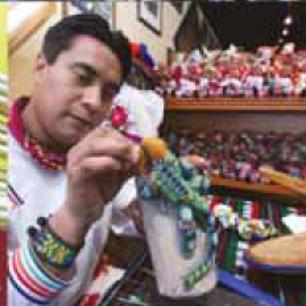




# PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

## 3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios







PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES



## **PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PRIMERA ACTUALIZACIÓN**

Elaborado y aprobado, abril 2011.  
Publicado, enero 2012.  
Jalisco, México.

Documento que contiene el Programa Sectorial 03 “Fomento a la Industria, Comercio y Servicios”, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>I. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>13</b>
<b>II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>25</b>
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	26
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	26
<b>III. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>31</b>
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TIPO DE EMPRESA.....	31
POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESO.....	34
ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEL PIB.....	35
COMPETITIVIDAD .....	37
SECTORES ECONÓMICOS .....	50
ANÁLISIS DE LA CONSULTA CIUDADANA .....	55
<b>IV. SÍNTESIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.....</b>	<b>58</b>
<b>V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS .....</b>	<b>62</b>
OBJETIVO GENERAL: .....	62
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	62
<b>VI. SUBPROGRAMAS.....</b>	<b>63</b>
<b>VII. INTERRELACIÓN CON EL PED 2030 Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>65</b>
<b>VIII. INDICADORES Y METAS .....</b>	<b>68</b>
<b>IX. AGENDA SECTORIAL.....</b>	<b>75</b>
<b>X. RELACIÓN DE TABLAS .....</b>	<b>77</b>
<b>XI. RELACIÓN DE FIGURAS.....</b>	<b>78</b>
<b>XII. PARTICIPANTES .....</b>	<b>79</b>



## Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos 3 años.

En esta nueva versión del programa sectorial 3 Impulso a la Industria, Comercio y Servicios, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: *Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios*. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.
- Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.
- Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación.
- Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.
- Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.
- Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense.
- Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses.
- Desarrollar las capacidades competitivas de los sectores precursores de Jalisco, mediante el fomento y la promoción de sectores estratégicos emergentes.

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios” (Objetivo P103 del PED), y por consiguiente, contribuir a “lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo” (Propósito de Empleo y Crecimiento del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. En el capítulo VIII se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo IX del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Secretaría de Promoción Económica, agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial del Fomento a la Industria Comercio y Servicios y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

Ing. Alonso Ulloa Vélez  
Secretario de Promoción Económica

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2010

## Introducción

El Programa de Fomento a la Industria, Comercio y Servicios del Estado de Jalisco, es uno de los instrumentos sectoriales fundamentales definidos en el PED Jalisco 2030 y posee congruencia con los lineamientos, políticas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo primordial es el de plantear una estrategia articulada y congruente para el fomento del desarrollo económico de los sectores mencionados, en sintonía con la definición de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, y con un mecanismo de vinculación responsable de las diversas instituciones participantes, tanto de ámbito público, como privado y social del estado.

Para ello se propone el fomento del desarrollo económico y la generación de más empleos en el Estado, propiciando el marco adecuado para incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco, con especial énfasis en las Mipymes, mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, impulsar la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Asimismo estimular la inversión productiva y promover el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipymes y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.



## I. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, Párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

## Artículo 26

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Ley de Planeación (federal).

## Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

#### Artículo 32

Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

La ejecución del Plan y los programas podrán concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo Federal inducirá las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de los estados, a través de los convenios respectivos.

### Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

### Artículo 15

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución;

### Artículo 50

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

### Artículo 80

Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

### Artículo 33

La Secretaría de Promoción Económica es la dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo del Estado su planeación y financiamiento, particularmente del desarrollo industrial y comercial, el abasto y las exportaciones de la entidad. Cuenta al efecto con las siguientes atribuciones:

Formular, dirigir, coordinar y controlar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas del Estado, relativas al fomento de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abastos y de las exportaciones;

Ocuparse, en coordinación con las autoridades competentes, de la gestión del financiamiento al desarrollo del Estado;

Formular, coordinadamente con las autoridades respectivas, el Plan Estatal y los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión, y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado;

Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la entidad;

Promover la participación de los sectores social y privado del Estado en la formulación de planes y programas de desarrollo socioeconómico, considerando a la propiedad social como uno de los medios para fomentar el desarrollo productivo;

Promover el desarrollo regional, la descentralización y el desarrollo armónico de la entidad;

Asesorar técnicamente a los organismos públicos, a las dependencias del Ejecutivo y a los sectores sociales y productivos, en materia de desarrollo industrial, comercial y de abasto;

Apoyar los programas de investigación tecnológica industrial y fomentar su divulgación;

Difundir las actividades industriales y comerciales, a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales;

Promover, fomentar y participar, en su caso, en la creación de parques, corredores y ciudades industriales en el Estado, así como evaluar los proyectos que se formulen,

utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;

Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Rural, de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y de Turismo, los programas de desarrollo de la agroindustria, silvicultura, piscicultura, turismo y otras actividades productivas, en el Estado;

Ejercer, por acuerdo del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que en materia industrial, comercial y de abasto, contengan los convenios celebrados con la Administración Pública Federal;

Promover y apoyar el desarrollo del comercio exterior;

Promover y fomentar, en los términos de las leyes de la materia, la inversión nacional y la extranjera, las coinversiones y la instalación de empresas dedicadas a la producción compartida multinacional, de conformidad con las disposiciones de la materia;

Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la planeación y programación de las obras e inversiones públicas del Estado, tendientes a promover la industria, el comercio y la explotación sustentable de los recursos minerales del Estado;  
y

Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 2°

La presente ley tiene por objeto establecer:

Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;

Artículo 2° Bis

Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

Enunciados conceptuales:

Planeación: la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado;

Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida;

Instrumentos de planeación: los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley;

Programas Operativos Anuales: son instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo y plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; y

Programas Sectoriales: son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 4° Bis

Corresponde al titular del Poder Ejecutivo en materia de planeación para el desarrollo:

Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo su modificación o actualización;

Aprobar los programas intersectoriales, sectoriales y operativos anuales, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;

Fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos que se derivan de la aplicación de esta ley;

Ejecutar los planes y programas correspondientes, por sí o a través de las dependencias competentes;

Artículo 6

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

## Artículo 12

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

## Artículo 13

Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el SEIJAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

## Artículo 20

A las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde:

Participar, respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo;

Coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales que se agrupen en su sector, con-forme lo determine el Gobernador del Estado;

Formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados;

Procurar la congruencia de sus programas sectoriales con el Plan Estatal y con los planes regionales, considerando los planes y programas del Gobierno Federal y de los municipios;

Coordinar la elaboración de los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;

Verificar periódicamente que las entidades del sector al que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional, a fin

de adoptar las medidas necesarias para corregir y replantear, en su caso, los programas respectivos;

Validar los programas institucionales que le presenten las entidades de su sector; y

Las demás que les confieran esta ley, otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

#### Artículo 25

Una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo o bien su actualización o sustitución por el Ejecutivo del Estado, y una vez observado lo establecido por el artículo anterior de esta ley, serán publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

El Plan Estatal, los programas que de él se deriven y los planes regionales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación.

#### Artículo 27

Los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes estatales y regionales; tomarán en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

#### Artículo 34

El Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, tendrán en principio una vigencia indefinida con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

#### Artículo 35

El Plan Estatal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

Dentro de los primeros seis meses del inicio del periodo constitucional de la administración que corresponda;

En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa; y

En el último semestre del sexto año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

#### Artículo 36

La actualización o sustitución del Plan Estatal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el COPLADE, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación; debiendo presentar sus resultados y propuestas a la consideración y aprobación del Titular del Ejecutivo Estatal, en los términos de esta ley.

#### Artículo 37

Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Titular del Ejecutivo podrá realizar modificaciones y adecuaciones al plan estatal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

### Ley Para el Fomento Económico del Estado de Jalisco.

#### Artículo 1

Esta ley es de interés público y de observancia general en el Estado de Jalisco. Su aplicación corresponde a la Secretaría de Promoción Económica, al Consejo Estatal de Promoción Económica, al Sistema Estatal de Información Jalisco y demás autoridades administrativas, tanto de la Administración Pública Centralizada del Estado, como de los municipios, según sus atribuciones.

#### Artículo 2

La presente Ley tiene por objeto establecer las bases generales para:

Fomentar y promover el desarrollo económico y el cooperativismo en la entidad, a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable;

Generar nuevas fuentes de empleo, consolidar las existentes y promover el autoempleo, el cooperativismo y cualquier otra forma de asociación cuyo objeto sea congruente con los fines de esta Ley;

Promover la mejora regulatoria en el Estado de Jalisco, a través de las dependencias y organismos de las administraciones públicas estatal y municipales, en congruencia con las disposiciones jurídicas aplicables;

Promover el desarrollo industrial, comercial, turístico, agroindustrial y de servicios;

Atraer inversiones al Estado;

Impulsar la capacitación, investigación científica y desarrollo tecnológico, conforme a lo establecido en la Ley de Fomento a la Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables;

Promover el aprovechamiento de los recursos y ventajas económicas de la entidad;

Estimular el desarrollo económico y de asociación en las actividades consideradas prioritarias de acuerdo con los instrumentos derivados de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática;

Incrementar el bienestar y la calidad de vida de los jaliscienses, propiciando su arraigo en la entidad;

Apoyar a los sectores productivos para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad;

Impulsar el desarrollo de ciudades medias y pequeñas de la entidad, con base en la prioridad diferencial que se les otorgue de acuerdo a la necesidad o marginalidad en el desarrollo, a fin de promover su consolidación para atraer inversiones;

Impulsar la activación de las zonas económicamente deprimidas de Jalisco, integrándolas en programas de desarrollo regional, basados preferentemente en la organización de cooperativas;

Fijar lineamientos y criterios para promover la seguridad jurídica de los inversionistas de la entidad, y establecer atribuciones y obligaciones específicas a las dependencias gubernamentales;

Establecer las políticas de fomento y desarrollo industrial del Consejo Estatal de Promoción Económica, de conformidad con los planes federales, estatales, regionales y

municipales de desarrollo, así como a los ordenamientos jurídicos en materia económica y los acuerdos internacionales signados por el Ejecutivo Federal;

Promover el desarrollo sustentable;

Promover y consolidar la infraestructura comercial, industrial y de servicios existentes en el Estado;

Impulsar la operación de una bolsa de trabajo que proporcione información confiable y actualizada sobre recursos humanos disponibles en el Estado, y publicitarla por los medios idóneos, de acuerdo con las posibilidades de las entidades responsables;

Fomentar esquemas de asesoría, integración y asociación que fortalezcan la productividad y la posición competitiva de la micro, pequeña y mediana empresa;

Promover la participación de los sectores privado y social para el fomento de la inversión en el Estado, detectando y aprovechando oportunidades de desarrollo productivo;

Integrar un banco de datos que permita contar con información suficiente y oportuna como apoyo para las labores de planeación y promoción económica del Estado de Jalisco;

Impulsar la formación de organismos financieros que puedan emitir bonos estatales u otros instrumentos encaminados a la obtención de recursos para promover el desarrollo económico de la Entidad, que estarán al alcance de los sectores agrícola, industrial, comercial, turístico y de servicios;

Promover sistemas de apoyo financiero acordes a las necesidades y condiciones de la micro, pequeña y mediana empresa, y gestionar ante las instituciones financieras el reconocimiento, como garantías, de sus contratos de maquila, subcontratación y compraventa de bienes a futuro;

Promover el comercio exterior de Jalisco; y

Promover la integración regional de las actividades productivas del Estado, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa, e impulsar el fortalecimiento de cadenas productivas mediante el desarrollo de proveedores locales.

## II. Evaluación del Programa

### Evaluación de los programas sectoriales y especiales

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y, en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como de sus planes y programas de acuerdo al **Modelo Integral de Evaluación**, aprobado por el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), tomando en cuenta distintos puntos de vista que permitieran que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una revisión de los instrumentos de planeación con la finalidad de identificar la factibilidad de las estrategias empleadas de acuerdo al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se incluyen en un documento de 432 páginas en donde se muestra a detalle el cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal durante el período 2007-2009. Asimismo, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a cada uno de los programas.

Este documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en el Plan. De acuerdo a lo anterior, se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED.

A partir de esta alineación, se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, siendo la dependencia coordinadora o cabeza de sector la responsable de la recopilación e integración de la información. Se presentan además, datos referentes a los logros y retos vinculados a cada objetivo sectorial.

Debido a esto fue posible determinar el promedio de cumplimiento de metas por objetivos sectoriales y por programa, poniendo especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos derivados del PED.

Este informe proporcionó los insumos que permitieron identificar las áreas de mejora, permitiendo con ello la propuesta de medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, asegurando así el mejor uso de los recursos públicos disponibles en beneficio de todos los jaliscienses.

## Objetivo de la evaluación.

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones:

- a) **Legal.** La *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* establece en su Artículo 35, que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.
- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten a su vez fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, permite a los involucrados intervenir de manera positiva y activa en la adopción de las medidas necesarias que corrijan y modifiquen aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por lo anterior, la evaluación presentada siguió el objetivo general de: Conocer los **avances** en el cumplimiento los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

## Metodología utilizada.

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 consta de los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el marco normativo relevante y lo establecido en el PED, se diseñó el Modelo Integral, en donde se revisó y evaluó centralmente la factibilidad, el diseño, la instrumentación y los resultados de los instrumentos de planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

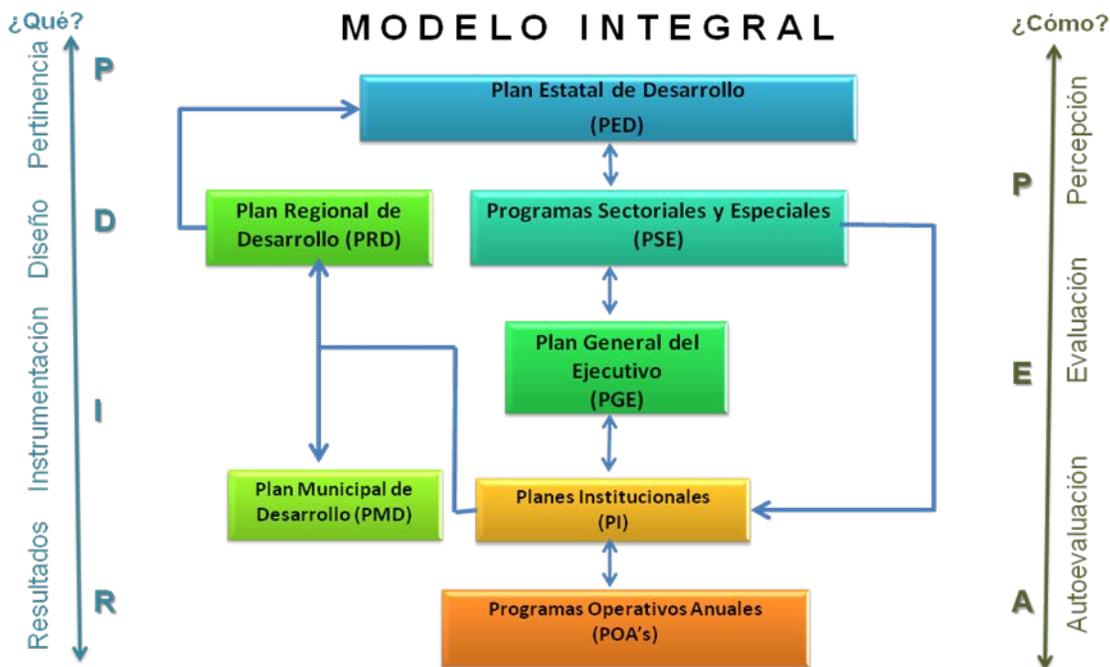


Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales

Fuente: SEPLAN 2010.

- 2) **Determinación del Procedimiento general para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSyE. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSyE a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su comparación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
  
- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos para la identificación y selección de información estratégica vinculada a los objetivos sectoriales y especiales y sus indicadores relacionados.
  
- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta de cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por objetivo sectorial, dando con esto la oportunidad de calcular el nivel cumplimiento por programa.



GOBIERNO DE JALISCO

- 5) **Análisis de logros y retos por objetivo sectorial.** Se redactaron logros y retos por objetivo sectorial, resaltando aquellos que alcanzaron un mayor porcentaje de cumplimiento.
- 6) **Mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos.** Los objetivos sectoriales fueron alineados a las estrategias y objetivos estratégicos del PED, tomando en cuenta su grado de cumplimiento.
- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, señalando principalmente los indicadores y objetivos que presentaron bajos niveles de cumplimiento. En cuestión de diseño del programa sectorial, se presentaron resultados de acuerdo al cumplimiento de metas por tema y apartado.

### ***Conclusión sobre la evaluación del Programa Sectorial “Fomento a la Industria, Comercio y Servicios”***

Para la evaluación de este programa se consideraron datos proporcionados por la Secretaría de Promoción Económica, como dependencia coordinadora del Programa, misma que conjuntamente con las dependencias involucradas en el tema, colaboraron para la generación de los resultados.

El Programa Sectorial de Fomento a la Industria, Comercio y Servicios estaba integrado por 12 objetivos sectoriales, instrumentados en 17 estrategias y alineados a 7 objetivos estratégicos emanados del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos son:

- 1) Promover incentivar la atracción y conservación de inversión en el Estado de Jalisco, nacionales o extranjeras.
- 2) Fortalecer el mercado interno a través de la disminución de comercio informal y la apertura de nuevos canales de comercialización.
- 3) Incrementar los niveles de productividad de los sectores productivos de la entidad, a través de la formación de redes empresariales y el desarrollo de proveedores.
- 4) Impulsar el desarrollo de productos y servicios financieros, acordes a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.

- 5) Impulsar la mejora regulatoria en el estado a través de propuestas elaboradas para la reducción del marco normativo vinculado con la apertura y desarrollo de empresas.
- 6) Promover los incentivos a microempresas para su equipamiento, infraestructura menor y servicios básicos.
- 7) Proporcionar a la población jalisciense la formación emprendedora, a través de metodologías y procesos sistémicos, así como la estructuración de una red de incubadoras de empresas, que le permitan desarrollar la competencia de emprender.
- 8) Mejorar la Cultura de la Calidad de las organizaciones jaliscienses.
- 9) Incrementar la atención a organizaciones jaliscienses mediante capacitación especializada.
- 10) Fomentar las exportaciones de productos y servicios de Jalisco en mercados internacionales.
- 11) Fortalecer la actividad minera en el estado de Jalisco por medio de la gestión de recursos económicos, a fin de promover la comercialización de productos derivados de la minería.
- 12) Coadyuvar con la transferencia de tecnología y, mejorar el índice de competitividad de Jalisco a través de la coordinación de acciones que nos permitan identificar y promover la ejecución de proyectos encaminados a ese fin.

Asimismo el programa Sectorial incluyó 34 indicadores que permitieron observar el avance de Jalisco en materia de Desarrollo económico.

Para efectos de la evaluación del programa se consideraron 10 objetivos sectoriales y 20 indicadores, que son los que durante el análisis mostraron valores para efectuar la medición. Cabe mencionar que al momento de la revisión se encontraron 2 objetivos (11 y 12) sin reporte de valores en los indicadores correspondientes. Además se observó que el objetivo 9 no se vinculó a alguna de las estrategias del PED 2030.

El porcentaje promedio que arrojó la evaluación en cuanto al cumplimiento de los 10 objetivos del programa a través de los 20 indicadores mencionados fue del 130%.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

*Tabla 2.1: Cumplimiento de cada objetivo sectorial y su alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo*

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo sectorial	% cumplimiento	Dependencia
Pe09	Pe09.E1,Pe09.E2,Pe09.E3	3.1	137%	SEPROE
Pe03	Pe03:E1,Pe03.E2	3.2	88.40%	
Pe02	Pe02.E2,Pe02.E3	3.3	77%	
Pe07	Pe07.E1	3.4	67.40%	
Pe09	Pe09.E1,Pe09.E2	3.5	250%	
Pe06	Pe06.E2,Pe06.E3,Pe06.E4	3.6	229%	
Pe06	Pe06.E1	3.7	131%	
Pe04	Pe04.E1	3.8	75%	
Pe04		3.9	150%	
Pe03	Pe03.E1,Pe03.E2,Pe03.E4	3.10	95%	
Pe02	Pe02.E2,Pe02.E7	3.11	SR	
Pe01	Pe01.E3,Pe01.E4	3.12	SR	
Promedio de cumplimiento del programa			130%	

Fuente: Dirección General de Evaluación y Control, Seplan.

### III. Diagnóstico

El Programa de Fomento a la Industria, Comercio y Servicios del Estado de Jalisco, es uno de los instrumentos sectoriales fundamentales definidos en el PED Jalisco 2030 y posee congruencia con los lineamientos, políticas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo primordial es plantear una estrategia articulada y congruente para el fomento del desarrollo económico de los sectores de arraigo económico tradicional, en sintonía con la definición de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, y con un mecanismo de vinculación responsable de las diversas instituciones participantes, tanto de ámbito público, como privado y social del estado.

Para ello, se propone el fomento del desarrollo económico y la generación de más empleos en el estado, propiciando el marco adecuado para incrementar el nivel de competitividad de las empresas y los productos de Jalisco, con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, impulsar la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Asimismo estimular la inversión productiva y promover el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las MIPYMES y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

#### ***Población ocupada por sector de actividad económica y tipo de empresa***

Al segundo trimestre del 2010 el 65.20% de la población ocupada labora en el sector de servicios, mientras que 25.73% lo hace en el sector secundario o industrial y solamente 8.68% se dedica a labores del sector primario (ver figura 3.1). En relación con el segundo trimestre de 2009, la población ocupada en el sector secundario tuvo una disminución significativa y en el sector servicios un incremento relativamente mayor, mientras que en el sector primario disminuyó.

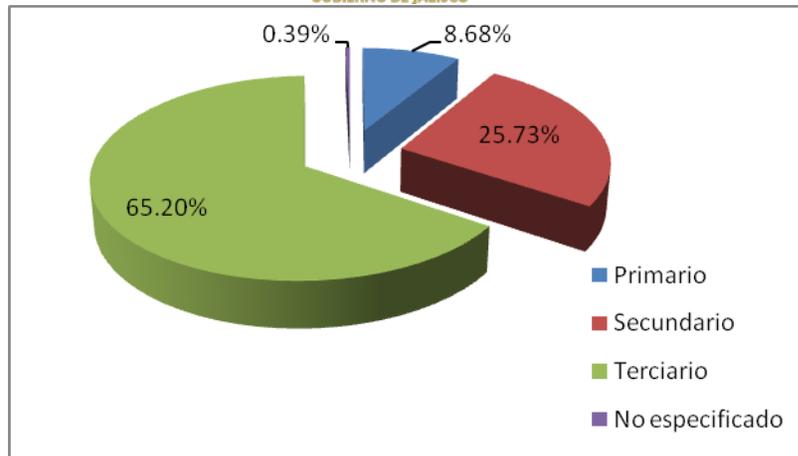


Figura 3.1. Población ocupada por sector de actividad económica, (II trimestre del 2010)  
FUENTE: INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo, ENOE.

En cuanto a la estructura por división de actividad económica, el empleo se concentra en el comercio (21.3% de la población ocupada estatal), manufactura (20%), servicios diversos (11.4%),<sup>1</sup> construcción (9.2%) y agropecuario (8.3%), aunque las tendencias recientes registran una caída del empleo en los sectores agropecuario, de servicios educativos y de transportes, correos y almacenamiento. Resalta igualmente la irregularidad del empleo gubernamental, que aumentó en 5,287 personas en 2006, disminuyó en 12,513 en 2007 y volvió a subir en 12,572 trabajadores en 2008.<sup>2</sup>

Tabla 3.1. Población ocupada de Jalisco por división de actividad económica: cuarto trimestre, 2005-2009.

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	*TMCA
<b>Total</b>	<b>2,870,720</b>	<b>2,889,481</b>	<b>3,033,983</b>	<b>2,961,189</b>	<b>3,090,753</b>	<b>0.019</b>
<b>Primario</b>	<b>309,027</b>	<b>240,149</b>	<b>273,369</b>	<b>238,689</b>	<b>294,413</b>	<b>-0.012</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	309,027	240,149	273,369	238,689	294,413	-0.012
<b>Secundario</b>	<b>841,693</b>	<b>890,437</b>	<b>835,177</b>	<b>838,823</b>	<b>804,150</b>	<b>-0.011</b>
Industria extractiva y de la electricidad	7,291	12,205	9,257	15,521	12,985	0.155
Construcción	233,067	262,193	247,573	251,489	227,479	-0.006
Industrias manufactureras	601,335	616,039	578,347	571,813	563,686	-0.016
<b>Terciario</b>	<b>1,708,470</b>	<b>1,745,977</b>	<b>1,903,377</b>	<b>1,862,067</b>	<b>1,985,827</b>	<b>0.038</b>
<b>Comercio</b>	<b>622,245</b>	<b>601,966</b>	<b>661,815</b>	<b>650,548</b>	<b>725,312</b>	<b>0.039</b>
Comercio al por mayor	79,607	84,914	75,542	99,467	112,997	0.092
Comercio al por menor	542,638	517,052	586,273	551,081	612,315	0.031
<b>Servicios</b>	<b>1,086,225</b>	<b>1,144,011</b>	<b>1,241,562</b>	<b>1,211,519</b>	<b>1,260,515</b>	<b>0.038</b>
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	112,080	132,904	122,234	109,514	118,809	0.015
Transportes, correos y almacenamiento	93,772	107,569	97,879	85,061	95,542	0.005

1 Culturales, de esparcimiento, deportivos, otros recreativos, etcétera.

2 Cesjal, Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco: Balance de una década. (2009).

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	*TMCA
<b>Total</b>	<b>2,870,720</b>	<b>2,889,481</b>	<b>3,033,983</b>	<b>2,961,189</b>	<b>3,090,753</b>	<b>0.019</b>
Información en medios masivos	18,308	25,335	24,355	24,453	23,267	0.062
Servicios profesionales, financieros y corporativos	149,962	171,722	211,296	173,802	197,565	0.071
Servicios financieros y de seguros	17,865	24,114	30,552	18,616	25,802	0.096
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,535	16,816	13,010	17,817	27,189	0.073
Servicios profesionales, científicos y técnicos	61,843	74,032	82,760	62,546	62,919	0.004
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	49,719	56,760	84,974	74,823	81,655	0.132
Servicios sociales	210,205	219,387	249,663	235,712	217,944	0.009
Servicios educativos	134,003	133,380	150,679	144,893	131,412	-0.005
Servicios de salud y de asistencia social	76,202	86,007	98,984	90,819	86,532	0.032
Servicios diversos	324,987	324,309	322,351	347,870	365,036	0.029
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	181,852	190,751	228,613	233,348	243,311	0.076
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	107,139	104,938	107,405	111,273	117,850	0.024
<b>No especificado</b>	<b>11,530</b>	<b>12,918</b>	<b>22,060</b>	<b>21,610</b>	<b>6,363</b>	<b>-0.14</b>

Fuente: SEIJAL, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) del INEGI (2008).  
\*TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual

Por lo que respecta al tamaño y tipo de unidad económica, Jalisco se caracteriza por el predominio de la micro y pequeña empresa con el 43.5% de población ocupada por tamaño de establecimiento, lo cual se compensa con la reducida participación del empleo agropecuario con respecto al nacional. También destaca una participación especialmente reducida del empleo público en Jalisco con el 4.1%.

*Tabla 3.2. Proporción de la población ocupada por tamaño de establecimiento (II trimestre 2010).*

Tamaño	Jalisco	Nacional
Ámbito agropecuario	8.7%	13.2%
Micronegocios	43.5%	41.6%
Pequeños establecimientos	18.0%	15.4%
Medianos establecimientos	10.4%	9.5%
Grandes establecimientos	5.9%	8.0%
Gobierno	4.1%	5.0%
Otros	4.7%	5.1%
No especificado	4.8%	2.1%

FUENTE: SEIJAL; con base a datos de la ENOE.

## Población ocupada por nivel de ingreso

Al segundo trimestre del 2010, 5.56% de la población ocupada no recibía ingresos por la actividad desempeñada. En tanto que, la población ocupada que recibe de uno hasta dos salarios mínimos pasó de 15.80% al cierre del 2009 a 19.31% en el segundo trimestre del 2010, lo que significa un incremento de 22%.

Por su parte, la población ocupada que recibe de 2 hasta 3 salarios mínimos ha registrado, desde el 2007, un comportamiento al alza, ya que, en el último trimestre del 2007, 22.08% de la población ocupada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, este indicador ascendió a 22.16%, lo que se significa un aumento de 0.08% y en lo que respecta al segundo trimestre del 2010 la población ocupada es de 23.82%.

En cambio, la población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos ha registrado, desde 2007, una tendencia a la baja, ya que en el último trimestre del 2007, 11.87% de la población que realiza una actividad económica remunerada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, descendió a 9.77%, lo que representa una caída de 2.1 puntos porcentuales. Al respecto, 10.19% de los jaliscienses considera que en Jalisco, los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.<sup>3</sup>

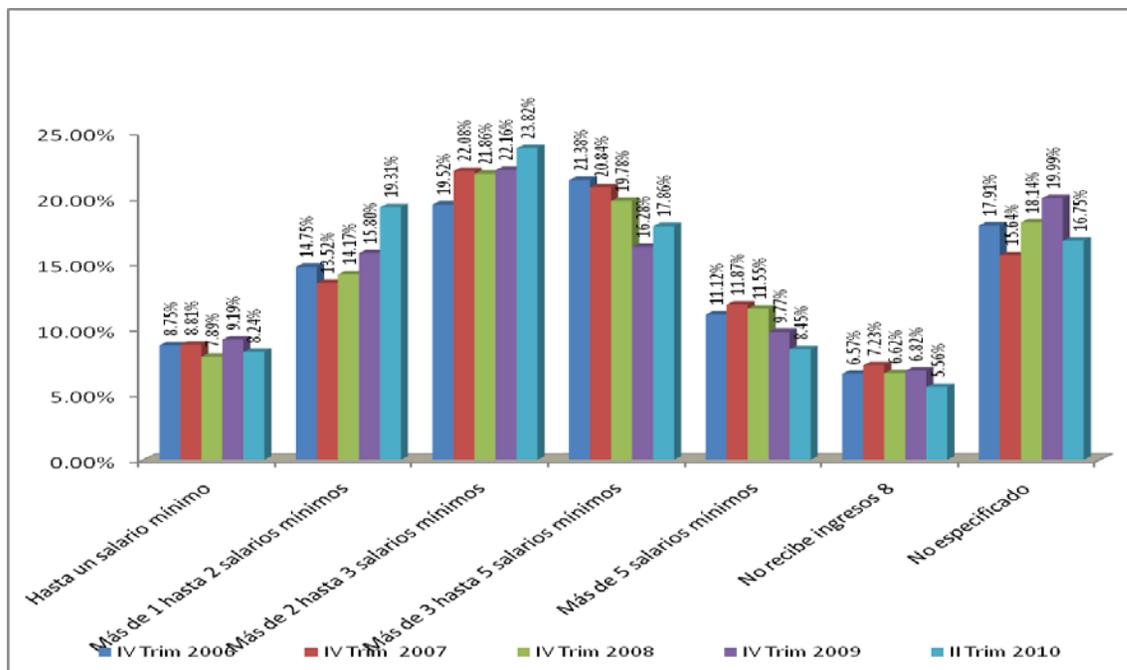


Figura 3.2. Niveles de ingreso de la población ocupada por trimestres (2006-2010)

Fuente: SEIJAL; Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE.INEGI. (2006 – II trimestre 2010)

3 Muévete Mercadotecnia Activa y Seplan. 2007. Encuesta de percepción ciudadana sobre los principales problemas y necesidades que deberá contemplar el Plan Estatal de Desarrollo.

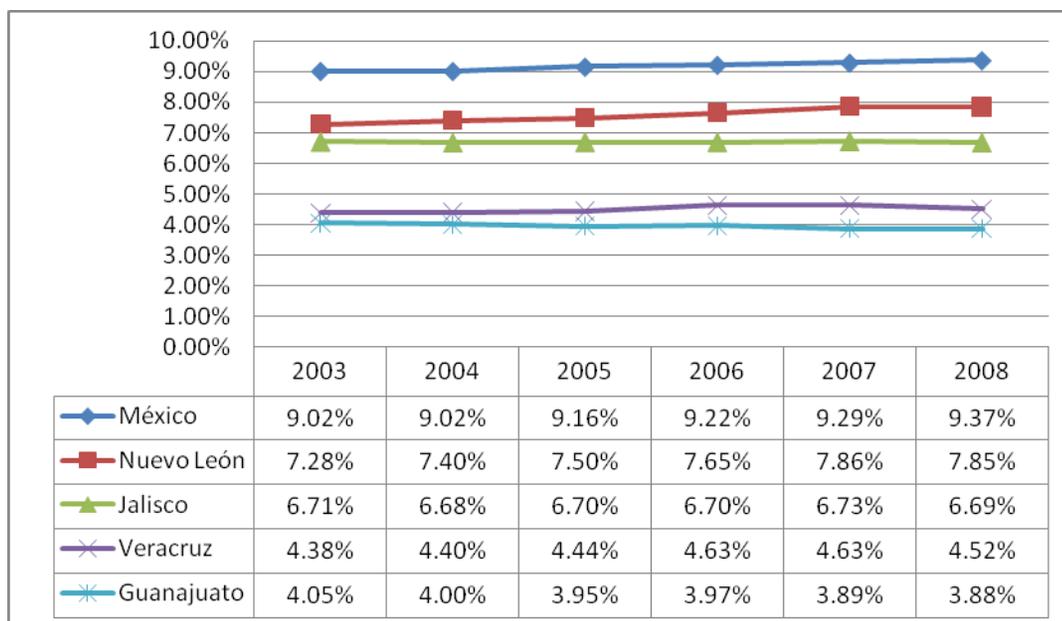
## Estructura y Crecimiento del PIB

Uno de los temas torales en el desarrollo económico de un país es indudablemente la generación de riqueza, es decir, qué tan pobre o rica es una entidad de acuerdo con la distribución y concentración de la riqueza que genera y que es medida tanto por el Producto Interno Bruto (PIB), el cual representa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, así como por el PIB per cápita, el cual mide el ingreso promedio que perciben las personas de un país.

La desigualdad en la distribución de la riqueza es igualmente un factor determinante para el bienestar socioeconómico de una nación; el coeficiente o índice de Gini mide el grado en que una distribución de recursos se desvía respecto de la igualdad perfecta y su valor representa exactamente el área entre una curva de Lorenz y la diagonal de igualdad, medida como porcentaje del área total bajo la diagonal de igualdad.<sup>4</sup>

Actualmente, Jalisco presenta un índice de Gini igual a 0.5, valor que se encuentra por encima del valor nacional para 2008 (0.429).

Por su aportación al PIB nacional, Jalisco es la cuarta economía en importancia. En el año 2008 su participación fue de 6.69%, inferior a Nuevo León cuya contribución fue de 7.85% y al estado de México el cual participo con el 9.37% al PIB Nacional. Como se muestra en la figura 3.3 Jalisco se ubica por arriba de los estados de Veracruz y Guanajuato los cuales tienen una participación del 4.52% y 3.88% respectivamente. En el periodo 2003-2008 se identifican dos etapas: una recesiva, debido principalmente a la desaceleración de la economía estadounidense con tasas de inflación por arriba de las esperadas por el Banco de México y una segunda etapa asociada a un periodo de estabilización y recuperación.

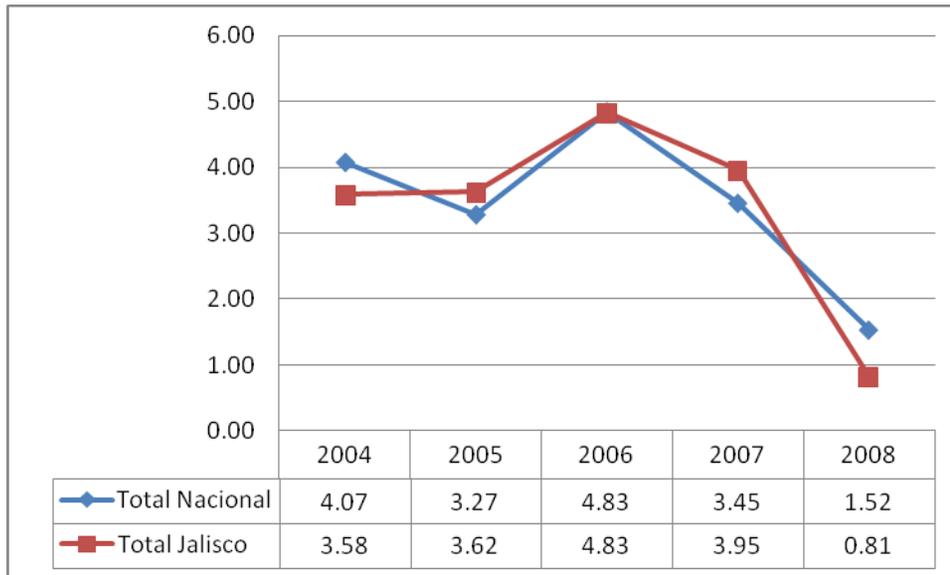


<sup>4</sup> En el caso de que el ingreso estuviera distribuido equitativamente entre todos los hogares, el coeficiente de Gini sería igual a 0, en cambio, cuando dicho coeficiente es igual a 1, representa la concentración máxima, es decir, un hogar tiene la totalidad del ingreso, o se presenta la desigualdad perfecta.

**Figura 3.3 Comparativo del porcentaje de aportación al PIB nacional, Jalisco con Nuevo León, Estado de México, Veracruz y Guanajuato.**

Fuente: SEIJAL; Sistema Estatal de Información Jalisco con base en datos proporcionados por INEGI

Durante el periodo posterior a la desaceleración de 2001, el PIB de Jalisco creció a un ritmo menor que el registrado a escala nacional. Sin embargo, Jalisco tuvo la capacidad de absorber los efectos negativos que se presentaron en el país, para crecer a un ritmo mayor que el registrado nacionalmente a partir del año 2004, registrándose variantes importantes hasta 2008 como lo muestra la figura 3.4



**Figura 3.4. Tasa anual de crecimiento del PIB Jalisco y México**

p/ cifras preliminares.

Fuente: SEIJAL (2003 - 2008).

Es importante destacar que de acuerdo al cálculo realizado por el INEGI, el PIB de Jalisco se encuentra en la posición número 4, en el año 2008. Para el año 2011 se realizará la próxima publicación, por lo tanto, se mantiene la misma posición metodológica hasta la fecha indicada.<sup>5</sup>

Jalisco dentro del PIB nacional, se encuentra con una participación del 6.69% al año 2008 según datos del SEIJAL. La construcción es el sector en el que más violentamente ha caído la producción de Jalisco respecto a la nacional. En 2000 representaba 6.9% mientras que en 2007 sólo aportó 4.9%.

El leve crecimiento en algunos otros sectores, sobre todo los relacionados con las actividades primarias, no fue suficiente para compensar el derrumbe en la mayoría de las actividades económicas, encabezado por el desplome en la construcción.

<sup>5</sup> Seijal, con datos de INEGI.

Tabla 3.3. Participación de Jalisco en el PIB nacional por sector.

Periodo	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Industrias manufactureras	Construcción	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios financieros y de seguros	Información en medios masivos
2003		10.54%	0.30%	8.77%	5.58%	4.19%	8.61%	5.86%	4.12%	5.81%
2004		11.44%	0.34%	8.44%	5.60%	3.99%	8.64%	5.83%	3.73%	5.87%
2005		11.44%	0.29%	8.61%	5.76%	3.75%	8.56%	5.78%	3.94%	5.97%
2006		11.63%	0.27%	8.63%	5.38%	3.93%	8.57%	5.85%	3.89%	6.00%
2007		12.06%	0.35%	8.48%	5.73%	4.04%	8.57%	5.81%	3.70%	5.96%
2008		12.16%	0.37%	8.18%	5.24%	3.93%	8.60%	5.66%	3.99%	5.99%
Promedio		11.55%	0.32%	8.52%	5.55%	3.97%	8.59%	5.80%	3.90%	5.93%

Fuente: SEIJAL; Sistema Estatal de Información Jalisco con base a datos proporcionados por el INEGI.

Por su parte, los sectores de la Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (11.55%), comercio (8.59%), industrias manufactureras, son los de mayor aportación al PIB estatal, mientras que los ramos de la información en medios masivos (5.93%) y transportes, correos y almacenamiento (5.80%) son los más dinámicos en su crecimiento actual y aportación al PIB Estatal.

### Competitividad

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), de 2006 a 2008 la competitividad de Jalisco tuvo una mejora, ya que pasó de la posición número 15 a la 14 entre las entidades federativas. En 2008 Jalisco es la quinta entidad con mayor avance en el índice de competitividad, después de Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y San Luis Potosí.

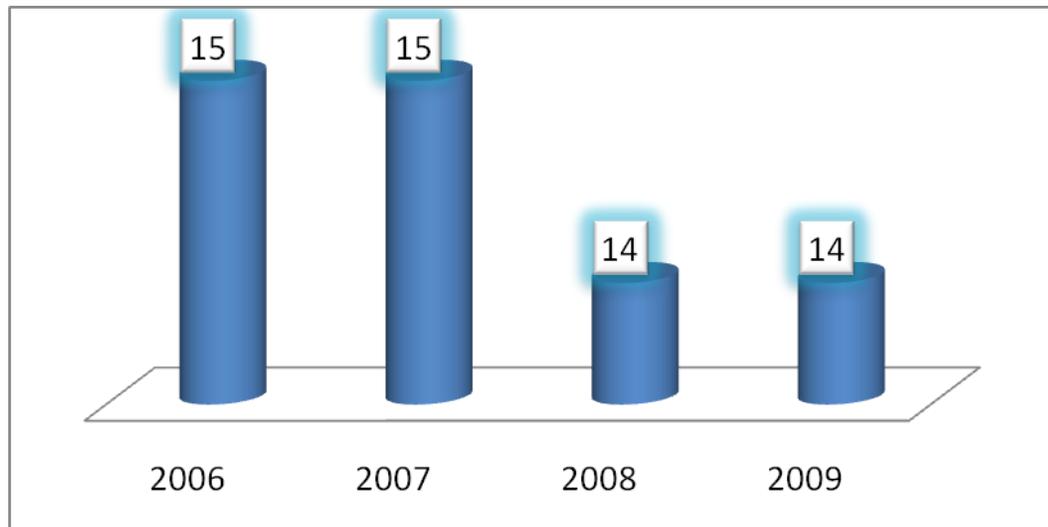
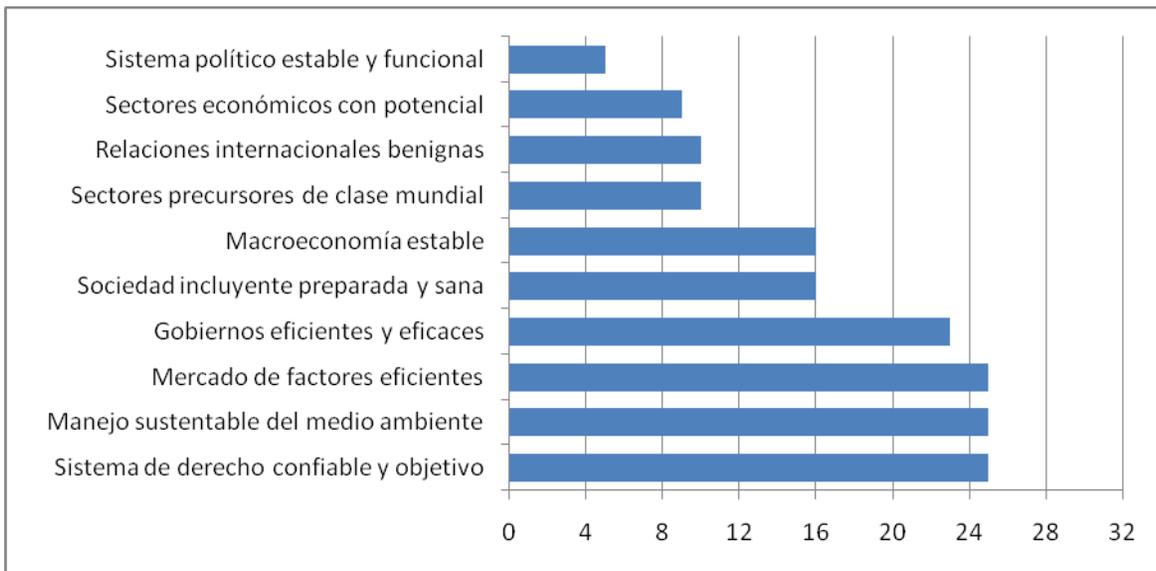


Figura 3.5. Lugar de Jalisco en el índice de competitividad

Al mejorar posiciones en este tema se maximizó el potencial socioeconómico de las empresas y personas que radican en el estado y se incrementó de manera sostenida el nivel de bienestar. La competitividad es una tarea de todos: empresas, instituciones educativas, gobierno y ciudadanía. Es necesario desarrollar sectores precursores de clase mundial con empresas dinámicas, contar con un sistema político estable y funcional y servicios locales de alta calidad. Jalisco necesita una mayor integración a los flujos internacionales, mayor dotación de capital humano y una mejor promoción, esto para explotar todas sus ventajas competitivas.



*Figura 3.6. Posición de Jalisco en competitividad a nivel factor*

Fuente: IMCO. Aspiraciones y Realidades: Las Agendas del Futuro. México. (2008).

No obstante que la posición general de Jalisco tuvo un avance, no todos los factores que contribuyen a la competitividad lograron ser mejorados. En algunos de ellos el estado se ubica en la posición 25 de 32, específicamente en sistema de derecho confiable y objetivo, manejo sustentable del medio ambiente y mercado de factores eficientes, tal y como se muestra en la figura 3.6.

Asimismo, el IMCO identifica las siguientes fortalezas y debilidades:<sup>6</sup>

Fortalezas:

- Es el segundo estado con más destinos aéreos.
- Es el cuarto estado con mayor entradas y salidas de personas del o hacia el extranjero.
- Es el cuarto estado que deriva un mayor porcentaje de su PIB del turismo.

Debilidades:

- Es el estado con mayor degradación de suelos.

<sup>6</sup> IMCO. Competitividad Estatal. Aspiraciones y realidad: las agendas del futuro. (2008).

- Es el cuarto estado con calificaciones bajas en índice de imparcialidad de los jueces y el lugar 29 en la duración de procedimientos mercantiles.
- Es el quinto estado donde la apertura de un negocio es más lenta y el 28 en opinión de la gestión de trámites empresariales.

En aquellos factores en los que Jalisco retrocedió, el IMCO informa lo siguiente:

#### Manejo sustentable del medio ambiente

La entidad perdió tres posiciones para colocarse en el lugar 25. Dicha pérdida se atribuye a:

- Un incremento en el número de emergencias ambientales.
- Un menor crecimiento (23%) en el volumen de aguas residuales tratadas contra el promedio nacional (29%).
- Una disminución de 27% en la tasa de reforestación.

Sin embargo, se redujo la sobreexplotación de los acuíferos y se duplicó el número de empresas limpias por millón de PEA.

#### Economía estable y dinámica

Se ubica en la posición 16 tras perder un lugar por:

- Una mayor variabilidad en el crecimiento del PIB, ya que aumentó cuatro veces.
- El número de créditos ejercidos por cada 1,000 integrantes de la PEA creció en menor medida que en el resto del país.
- La cobertura de la banca (captación comercial bancaria/PIB nominal) tampoco alcanzó al crecimiento de otras entidades.
- Un incremento de 55% en la deuda directa (egresos por deuda pública/ingresos por participaciones estatales).

No obstante, Jalisco mejoró al disminuir 4% el riesgo de la deuda, incrementar de 0.03% a 1.9% la tasa real de crecimiento compuesto del PIB de los últimos tres años y mejorar la proporción del saldo de deuda como proporción del PIB.

#### Mercados de factores eficientes

Este presenta la mayor caída en todos los indicadores al perder nueve posiciones y descender del lugar 16 al 25, como consecuencia de:

- Un aumento de 32% en el ingreso promedio de los asalariados, mayor al crecimiento en otros estados y al de su productividad laboral.
- El costo promedio de las oficinas aumentó 55%.
- La productividad agropecuaria no logró alcanzar el crecimiento que se presentó en otros estados.
- El porcentaje de la PEA cuyos salarios son negociados por sindicatos, aumentó casi 70%.
- Cayó 19% la productividad neta de los activos.

A pesar de estas caídas el estado sumó algunos puntos a partir de un crecimiento relativamente bajo en el costo unitario de la energía eléctrica con respecto al país, un aumento de 4% en el número de tractores por cada 1,000 ha, una mejora en la capacidad de negociación entre sindicatos y empresas y un crecimiento de 58% en el acervo de capital (neto) por PEA.

### Gobiernos eficientes y eficaces

Jalisco cayó siete posiciones al descender al lugar 23. Esta importante pérdida se debió a:

- Una caída de 54% en el índice de transparencia informativa.
- Un crecimiento insuficiente (7%) en comparación con el resto de los estados en el índice de gestión de trámites empresariales.
- Sólo se redujo de 57 a 53 el número de días para abrir un negocio, lejos de la mejora promedio de 17 días.
- Tuvo una caída de 35% en la inversión para la optimización informática y agropecuaria.

A pesar de las caídas, Jalisco aumentó la independencia fiscal en 79% (porcentaje de ingresos obtenidos/ingresos totales); incrementó 51% la inversión como porcentaje del gasto total del gobierno, mientras que los ingresos recaudados como porcentaje del gasto asociado a la recaudación se triplicaron.

#### a) Inversión privada

Para el periodo 2001-2008, la inversión privada en el estado creció a una tasa media anual de 18.36%, destacando la captación de inversión ocurrida en el año 2008 y que alcanzó un monto de 3,611 millones de dólares (mdd). En cuanto a su origen, la inversión nacional representó 96.64% del total, mientras que la extranjera 2.19% y la mixta el restante 1.17%.

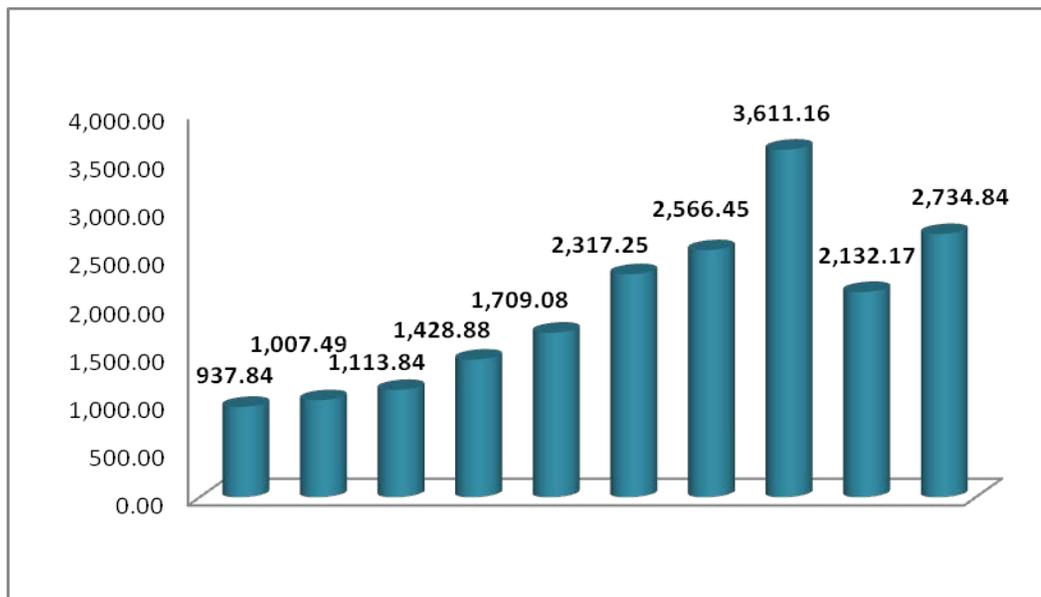


Figura 3.7. Inversión total privada en Jalisco, 2001-2010 (mdd)

Fuente: SEPROE, Registro Estatal de Inversión.

Dentro del total de inversión privada, las actividades de la industria de la construcción registran un crecimiento constante desde 2001, sin embargo al tercer trimestre de 2009 su tasa promedio anual de crecimiento descendió 38%, concentrando alrededor de 39.69% de la inversión total privada en el estado.

En este periodo el sector electrónico ha recuperado su dinamismo y su importancia en la economía. Luego de que un buen número de compañías trasladó sus operaciones a China, la planta productiva se transformó y logró una recomposición en su oferta. Sus productos y servicios hoy en día poseen un alto valor agregado y una gran capacidad de adaptación a las necesidades del mercado mundial, lo que la ha llevado a observar una franca recuperación, representando alrededor de 6% del total de la inversión privada.

Finalmente, el actual dinamismo propio de la inversión privada jalisciense incentiva principalmente a las siguientes ramas: construcción con 39.70% de la inversión total; comercio representa el 17.43% de la inversión total; servicios participa con 15.18%; eléctrico, electrónico, telecomunicaciones e informática con 5.73%; y turismo y recreativos con 5.66%.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED), en 2005 se obtuvo la cifra récord de captación de 1,256.2 mdd, en 2006 bajó 46%, en el siguiente año descendió a 458.2 mdd, que representa 36% de la cifra captada en 2005. Finalmente, en el año 2008, la cifra fue negativa, ya que se perdieron inversiones por 34 millones de dólares. La mayor disminución la presentó el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo: mientras que en 2007 se tuvo una inversión de 209.5 mdd, para 2008 se tuvo una reducción de 63.4 mdd, observándose un repunte en 2009 de 417.1 mdd (ver tabla 3.4).

*Tabla 3.4 Inversión extranjera directa en Jalisco por sectores económicos, 2000-2009*

Sectores	Año								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	6.2	1.5	1.8	0.0	0.0	19.4	56.4	-0.1	0.0
Minería y extracción de petróleo.	20.6	3.7	6.2	-12.5	5.4	10.7	8.2	4.1	0.1
Industrias manufactureras. Incluye los establecimientos maquiladores.	433.9	245.9	282.5	466.1	667.7	550.7	209.5	-63.4	417.1
Electricidad y agua.	0.0	-0.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcción.	2.3	0.0	0.0	0.5	0.6	1.2	1.3	2.0	0.0
Comercio.	44.9	27.3	38.3	-16.1	124.3	7.4	21.4	12.9	-10.2
Transportes y comunicaciones.	16.1	1.0	-0.2	-0.3	-0.1	0.3	-0.1	-0.2	0.0
Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e	18.9	41.5	-3.6	50.3	26.6	29.6	25.2	-1.1	20.8

Sectores	Año								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
inmuebles.									
Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.	-37.8	-0.4	52.1	46.9	431.7	67.2	136.3	11.8	30.0
<b>Total</b>	<b>505.1</b>	<b>320.4</b>	<b>377.1</b>	<b>535.3</b>	<b>1,256.2</b>	<b>686.5</b>	<b>458.2</b>	<b>-34.0</b>	<b>457.8</b>

Cifras en millones de dólares (mdd)

Nota: No incluye los montos estimados de inversiones externas que se sabe ya fueron realizados pero que aún no han sido registrados ante la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE).

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

De acuerdo con el segundo Informe Cuatrimestral 2010, en lo que va del año nuestra entidad ha captado 328 millones de dólares de inversión extranjera, mientras que la inversión privada nacional captada por Jalisco ha alcanzado los 814.7 millones de dólares. El porcentaje de inversión privada de las regiones respecto a la Zona Metropolitana de Guadalajara es de 6.84.<sup>7</sup>

### **b) Productividad**

Un elemento importante a considerar en términos de competitividad estatal es la productividad del trabajo.<sup>8</sup> En 2000, cada jalisciense producía en promedio \$14,909 pesos anualmente, a precios de 1993, mientras que el promedio de cada mexicano era de \$16,251 pesos lo cual equivale a un rezago de poco más de 8% del estado con respecto a la media nacional. En el período 2000-2007, el producto por habitante de Jalisco apenas creció 5.2%, mientras que el promedio nacional aumentó en 10.5%. Con esta tendencia, el atraso de Jalisco se amplió a 12.7%.<sup>9</sup>

En el caso del producto por poblador económicamente activo, los resultados observados fueron prácticamente idénticos al del indicador anterior. Los \$34,168 pesos que producía en 2000 cada miembro de la PEA estatal apenas se incrementaron en 4% a 2007; mientras que los \$39,920 pesos que aportaba cada mexicano ocupado o en busca de ocupación en 2000 crecieron en 7.1% desde el año base hasta 2007. El fenómeno es muy semejante al que presenta el producto per cápita: Jalisco comienza atrás de la media nacional en ambos indicadores y el período 2000-2007 sólo contribuye al agravamiento de esta situación.

De acuerdo con el Segundo Informe Cuatrimestral 2010, Jalisco 2010, nuestra entidad se encuentra en la posición 13 a nivel nacional en cuanto al coeficiente de productividad.<sup>10</sup>

7 Los datos presentados en Agosto corresponden a una estimación acumulada hasta el segundo trimestre del 2010 ( Enero- Junio).

8 La productividad refiere el nivel de producto obtenido (output) de los insumos utilizados (input). En términos generales, la productividad media del trabajo podría establecerse a partir de la relación entre la producción lograda y el número de trabajadores involucrados en dicha producción (Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).

9 Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).

10 El coeficiente de productividad es el cociente resultante de el Producto Interno Bruto del Estado entre la Población ocupada de dicho Estado. Esta se muestra como el lugar que ocupa Jalisco a nivel nacional.

### **c) Comercio exterior**

La tasa de crecimiento en las exportaciones de Jalisco en el periodo de 2001 a 2006 fue del 18,4%, en ese mismo periodo a nivel nacional fue del 57,4%.

En el periodo 2007 a 2010 Jalisco presenta un repunte del 43% en este rubro. Las exportaciones de Jalisco aún con la situación mundial llegaron a diciembre 2010 a 30,285 millones de USD, teniendo un crecimiento de 23.62% en 2010 con respecto de 2009.

En el periodo de enero a noviembre del 2010, Jalisco participa con 10.15% de las exportaciones nacionales.<sup>11</sup> Su índice de apertura comercial es de 98.44%,<sup>12</sup> superior al índice nacional que es de 62%.<sup>13</sup> En los últimos seis años las exportaciones jaliscienses se han incrementado a una tasa promedio anual de alrededor de 7.66%, llegando a 28,266.41 millones de dólares en 2008 y teniendo una reducción en 2009, llegando a 24,498.14 millones de dólares. Por otra parte, las importaciones de Jalisco también han mantenido un crecimiento constante ascendiendo a 37,197.53 millones de dólares en 2008, pero sufriendo una caída en el 2009, llegando a 29,972.04 millones de dólares.

En conjunto destacan los saldos deficitarios en el año 2008 de las industrias, química (-1,834 millones de dólares), metálica (-1,399), del reino vegetal (-1,359), del plástico (-1,346) y del comercio de objetos de arte (-953). Por otra parte, cinco de las 22 secciones del comercio exterior de Jalisco son superavitarias y el saldo es de tasas anuales de crecimiento de exportaciones e importaciones de 9% y 11% respectivamente, alimentando constantemente el déficit externo del estado.<sup>14</sup>

Es particularmente destacable la dinámica de la industria joyera, ya que, pasó de exportar mercancías por \$10.5 millones de dólares en 2000 a \$149.4 millones de dólares en 2008, lo que denota un incremento del 1,323%.<sup>15</sup>

Según el Centro de Comercio Internacional de Naciones Unidas, en 2008 las exportaciones de Jalisco representaron 97% de todo lo que exportó Centroamérica, 14% de las exportaciones de Brasil y 45% de lo que exportó Chile. En 2008, las actividades de Jalisco con más exportaciones fueron máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, con 62.93% y en menor medida las de material del transporte, productos de la industria alimentaria, productos de la industria química y metales comunes y manufacturas con 9.41%, 5.64%, 4.96% y 4.60%, respectivamente. En lo referente al destino, el mercado de Estados Unidos sigue siendo el primer receptor, con 77.54%, seguido de Suiza con 2.54%, Brasil con 1.50% y Canadá con 1.49%. Destaca en los últimos seis años el crecimiento de las exportaciones a Singapur.

---

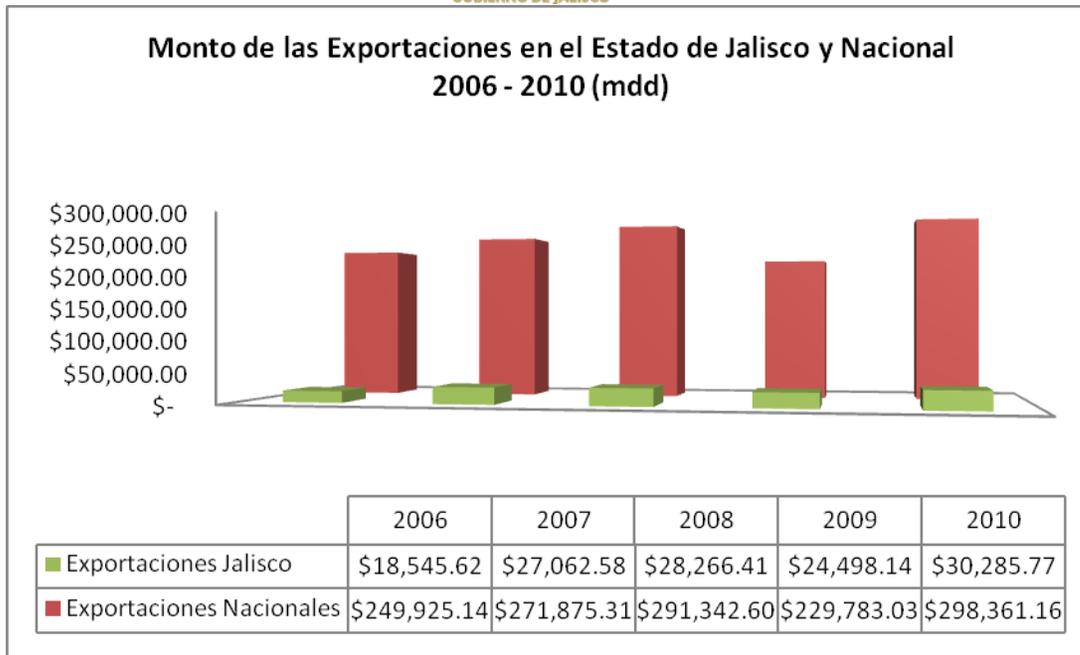
11 Seijal, con base en datos proporcionados por la SHCP y el INEGI (Banco de Información Económica).

12 El índice de apertura comercial es la suma de exportaciones más importaciones, expresada como porcentaje del PIB. Este sólo se ha calculado hasta el año 2007 por la disponibilidad de información oficial referente al PIB

13 El índice de apertura al exterior corresponde a la suma de las importaciones y exportaciones y su proporción al PIB. El dato corresponde a elaboración propia, con cifras de Bancomext para datos de comercio exterior, e INEGI para el PIB.

14 Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).

15 *Ibidem*.



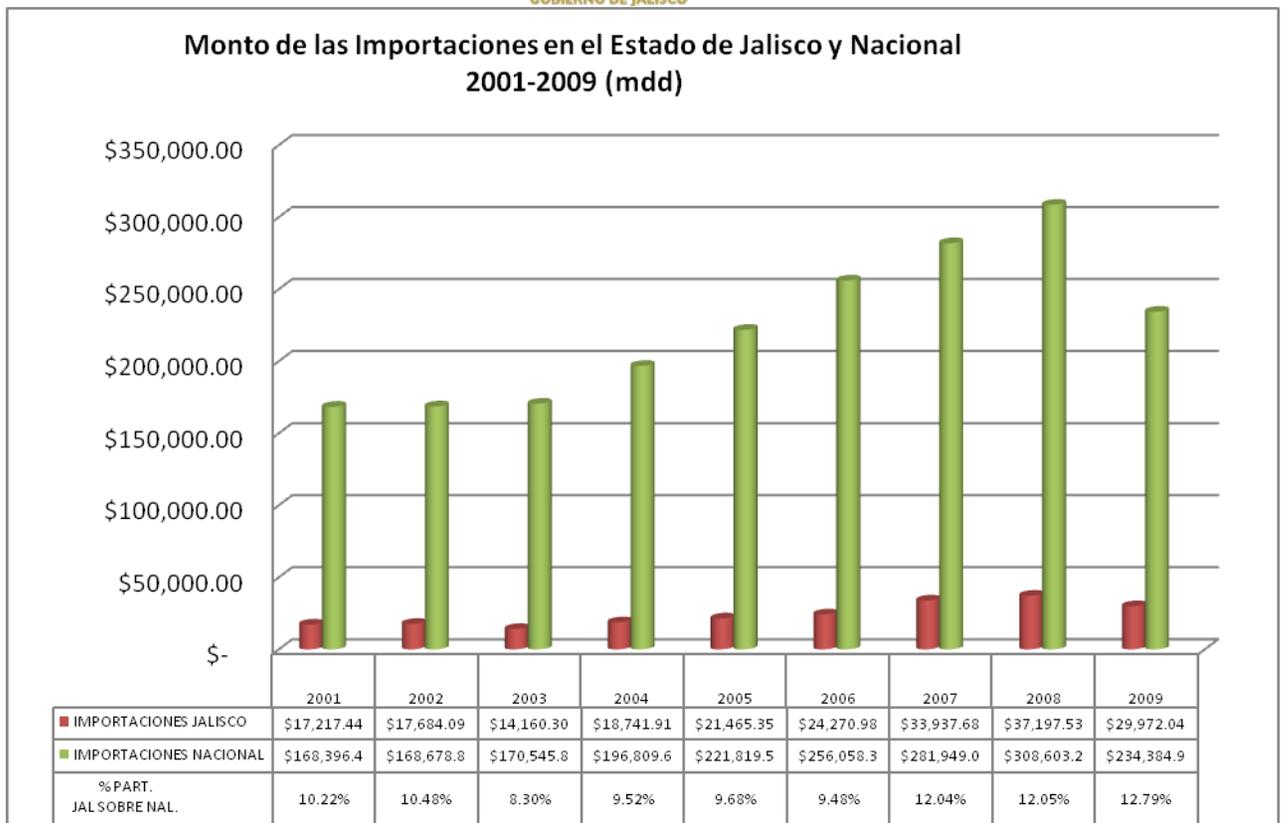
*Figura 3.8. Monto de las exportaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional, (2006 – 2010)*

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP. (con cifras preliminares de 2010)

Respecto a las importaciones, la actividad económica con mayor volumen es también máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes con 50.08% y en menor medida productos de la industria química, metales comunes y manufacturas de estos metales, plástico, caucho y sus manufacturas y productos del reino vegetal con 8.7%, 7.26%, 5.35% y 4.99% respectivamente.

En cuanto a su origen, continúa Estados Unidos a la cabeza; le siguen Luxemburgo, Singapur, Canadá y China. Destacan los casos de Luxemburgo, que de la posición 55 en 2001, pasó al segundo puesto en 2008 y el de China, que pasó de la posición 16 al quinto lugar. El comercio exterior con China es un reto importante para Jalisco ya que las importaciones provenientes de ese país aumentaron trece veces en el periodo 2001-2008, mientras que las exportaciones de Jalisco a China en el mismo periodo cayeron 37.25%.<sup>16</sup>

<sup>16</sup>Seijal, con base en datos proporcionados por la SHCP.



*Figura 3.9. Monto de las importaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional*

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) concluyó en 2008 el proceso de desgravación arancelaria para las importaciones de productos básicos proveniente de Estados Unidos y Canadá; el impacto que tiene depende de las condiciones en que se desenvuelven las actividades productivas y comerciales de los principales cultivos en nuestro estado. A este respecto, en cuatro secciones del comercio exterior: ganadería, agrícola, aceites alimenticios y alimentos, bebidas y tabaco, el estado creció pasando de 631.13 millones de dólares en 2000 a 1,321.16 en 2005.

La participación del ramo agroalimentario de 2003 a 2008 es una opción en la competencia internacional y la generación de divisas para Jalisco, ya que representa 8.14% de las exportaciones del estado, habiendo experimentado un crecimiento de 164%. Se presenta una gran oportunidad en lo que corresponde a hortalizas y frutas, con un crecimiento de 208% y 868% del año 2000 a 2006, respectivamente, teniendo gran potencial en varias de las regiones de Jalisco.

En suma, el comercio exterior de Jalisco es cada vez más intenso, aún con respecto al conjunto del país, pero es crecientemente deficitario. Tanto en exportaciones como en importaciones, se muestra un dinamismo superior a la media nacional.

#### **d) Mejora regulatoria**

Según el último estudio del Doing Business (2009), elaborado por el Banco Mundial, en el ámbito nacional, Jalisco ocupa el lugar 20 en cuanto a la facilidad para la apertura de una empresa, el lugar 32 en el registro de la propiedad y el octavo en lo referente al cumplimiento de contratos.

En dicho estudio, el Banco Mundial destacó a México entre los mejores reformadores de mercados emergentes, principalmente por dos propuestas:

1. Por la nueva legislación fiscal para facilitar el cumplimiento y reducir la evasión y elusión fiscal mediante la introducción de un impuesto a los depósitos en efectivo.
2. En materia fiscal el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), sustituyendo el Impuesto al Activo (IMPAC) por las nuevas reglas para reportar el IVA.

En Jalisco se concentraron los esfuerzos en materia de mejora regulatoria en los siguientes puntos:

- Creación y reforma de leyes y normas.
  - Con la reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pretenden implementar un número mayor de positivas fictas en materia de trámites en las leyes y reglamentos municipales.
  - Se está realizando el trámite de la Licencia Ambiental Única (LAU)<sup>17</sup> en coordinación con la SEMADES y los ayuntamientos de la Zona Metropolitana, por lo tanto, se ha previsto darle seguimiento a este modelo de éxito mediante su implementación electrónica.
  - Con respecto a la elaboración de los proyectos de reglamentos homologados de construcción, anuncios, medio ambiente y comercio se ha dado seguimiento con las nuevas administraciones municipales para que sean aprobadas por sus cabildos
  - Derivado de la creación del Consejo Estatal de Infraestructura se está impulsando la priorización de proyectos en materia de infraestructura en el estado, a través de este consejo de carácter honorífico y plural.
  - Con la entrada en vigor de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios, se están impulsando acciones para implementar las mejoras en materia de simplificación administrativa, gobierno electrónico e innovación gubernamental en las dependencias estatales y municipales, las cuales van dirigidas a mejorar la atención eficiente al ciudadano en materia de trámites e incentivar la inversión de los empresarios que deseen instalarse

---

17 La Licencia Ambiental Única (LAU) es un esquema de coordinación entre autoridades de diferentes niveles de gobierno, en el cual en una sola ventanilla y a través de un solo proceso para el particular o ciudadano, se tramite la licencia ambiental para la legal operación y funcionamiento de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios que operen o deseen operar en el Estado de Jalisco, de conformidad con la legislación ambiental vigente en el ámbito de competencia de la SEMARNAT, de la SEMADES, Protección Civil del Estado, el SIAPA y de los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, Jalisco. [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)

en Jalisco. Con esto se impactará considerablemente en la competitividad del estado.

- Trámites electrónicos
  - Dentro del marco del Comité Estatal para la Desregulación y Promoción Económica (CEDESPE) se impulsaron algunas acciones en materia de trámites electrónicos como:
  - Firma electrónica en Jalisco. Bajo esta modalidad, se están implementando en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, los trámites de certificado de libertad de gravamen y aviso cautelar. Se pretende con este avance cubrir los trámites de mayor demanda del ciudadano del estado.
  - Interconexión del Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPyC) y los catastros de la Zona Metropolitana de Guadalajara: se está promoviendo la suscripción de los Convenios de Coordinación y Colaboración para establecer los mecanismos de acceso a los sistemas registrales y cuentas catastrales de los bienes inmuebles.
- Impulso a la apertura rápida de empresas.
  - En el rubro de apertura rápida de empresas, el Gobierno de Jalisco, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFERMER) y los gobiernos municipales, se están impulsando los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE)<sup>18</sup>, durante el año 2009 se inauguró el SARE de Puerto Vallarta (de tipo turístico), Arandas, Zapotlán el Grande. Este esquema facilita la apertura y el funcionamiento de empresas o negocios con actividad turística, en un plazo de 72 horas. Es importante señalar que Puerto Vallarta se convirtió en el cuarto municipio a nivel nacional que cuenta con un SARE turístico, agregándose al listado con Acapulco, Guerrero, Guaymas y Puerto Peñasco, Sonora. Además el Centro Integral de Negocios<sup>19</sup> del municipio de Guadalajara (CING), está operando con éxito, implementando nuevas mejoras. Considerado como modelo a nivel nacional, fue visitado por varios municipios de otros estados del país, para conocer su funcionamiento, tal es caso de Monterrey, Tijuana, Culiacán, Chihuahua, Coahuila, Tepic e incluso municipio extranjeros como el caso de Morón, Argentina.
- Impulso a la mejora de los rubros de los estudios en materia de competitividad.
  - Con relación a la mejora de los rubros del estudio Doing Business en México, el cual compara la regulación de los estados, se están llevando a cabo acciones coordinadas con las dependencias que involucra el estudio para la mejora de los indicadores. En apoyo a dicha acción, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) asesoró al Estado de Jalisco con el objetivo de mejorar los rubros que contempla el estudio Doing Business y posicionar a Jalisco en los primeros lugares del ranking.

---

18 Sistema de Apertura Rápida de Empresas Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFERMER. [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)

19 El Centro Integral de Negocios (CIN) ofrece en un mismo, los servicios y trámites relacionados con la apertura de empresas. [http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/documents/xvi\\_gdl.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/documents/xvi_gdl.pdf)

Por parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se elaboró un estudio en Jalisco, Puebla y Baja California para evaluarlos en la materia de competitividad y hacer un comparativo con tres ciudades del mundo: Cataluña, España, Columbia Británica, Canadá y Piamonte, Italia.

Es importante mencionar que en este estudio sobre mejores prácticas y calidad del marco regulatorio, OCDE reconoció el avance y prácticas relevantes de Jalisco y que algunas figuras, esquemas, metodologías de trabajo y otros, son modelo o ejemplo para otros Gobiernos. Especialmente se citan las siguientes:

- 1) Liderazgo político, al más alto nivel, en la implementación de la mejora regulatoria, lo cual se ve reflejado en la aprobación de una ley en la materia.
- 2) Estructura institucional definida para la promoción de la mejora regulatoria, a nivel estatal y municipal.
- 3) Existencia de un mecanismo institucional plural que permite la consulta regulatoria y da cabida a representantes de los sectores privado y social. El COMERJAL contempla, incluso, la elaboración de propuestas de normas y reglamentos con la participación directa de los sectores privado y social.
- 4) El COMERJAL también funciona como mecanismo de coordinación horizontal (con la Federación y los municipios) y vertical (entre dependencias y entidades de la administración pública estatal).
- 5) Jalisco cuenta con un sistema de información que puede proporcionar datos útiles para guiar los esfuerzos de mejora regulatoria (SEIJAL).
- 6) El Estado ha establecido ya el requerimiento de la MIR en la nueva Ley de Mejora Regulatoria. La DGMR deberá tener un papel importante como facilitador en el proceso de implementación.
- 7) Con la entrada en vigor de la nueva ley, quedan claras las funciones de la DGMR en cuanto a control de la calidad de las MIR, facilitación y liderazgo de la política de reforma regulatoria.
- 8) Experiencia en materia de simplificación administrativa tanto en el ámbito estatal, como en algunos municipios (SARE, CING, “Abre fácil tu negocio sin tanta lata”, etc.).
- 9) La experiencia de la Unidad de Verificación Multifuncional del municipio de Guadalajara en la reducción de los tiempos de emisión de las licencias de funcionamiento es una práctica a destacar.

A su vez, OCDE refirió algunos temas en los que existen áreas de oportunidad para mejorar, en los cuales ya se han llevado a cabo acciones en algunos, como:

1. Mejorar la constitución, normatividad y proceso del servicio civil de carrera, como uno de los medio de continuidad de los proyectos de gobierno.
2. Extender los procesos de implementación de normas de calidad, tanto en la administración pública estatal como en las municipales, en lo que varias Dependencias está en proceso de certificación ISO.

3. Facilitar la interacción entre gobiernos y los ciudadanos con portales que permitan completar y pagar en línea los trámites de apertura y desarrollo de empresas; del cual se tiene el SIFAE.
4. Difundir la aplicación y el uso de Cartas Compromiso al Ciudadano, con el fin de hacer los trámites más transparentes y ofrecer garantías a los ciudadanos.

Además, se están implementando las estrategias derivadas del programa “Fondo de Programas Estratégicos” (SPF), de la embajada Británica en México con el proyecto “Nuevas Estrategias para Mejorar la Competitividad en el Estado de Jalisco”; este proyecto contempla como objetivos la simplificación administrativa de procedimientos y trámites que inciden en las actividades económicas, así como, la aplicación de herramientas, métodos y procesos de mejora y eficiencia administrativa como: Cartas Compromiso, Ciudadanas, Gobierno Electrónico y Justicia Laboral.

- Innovación y mejora gubernamental

Algunos de los proyectos en este apartado que continúan consolidándose son:

- Modernización del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Jalisco.
- Proyecto de modernización del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- Implementación de Cartas Compromiso Ciudadanas en las dependencias del Ejecutivo Estatal.
- El uso de las ventanillas de gestión de trámites como la de la SEPROE, la cual tiene la función de asesorar, orientar, gestionar y dar seguimiento puntual, de manera gratuita a los trámites específicos que realizan los particulares para instalar empresas en Jalisco, ante las autoridades municipales, estatales y federales. En 15 años, la ventanilla ha atendido a más de 19,000 empresas, por citar algunas, se encuentran COPPEL, Nextel y Starbucks. A 2010, los retos más importantes en el contexto de la regulación para el estado son:
  - Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y elaboración de su reglamento.
  - Impulsar el mayor número de fictas positivas en los reglamentos municipales contribuyendo estrechamente a su homologación.
  - Implementar la LAU en medio electrónicos.
  - Continuar el impulso de un mayor número de trámites electrónicos.
  - Modernizar los catastros del Área Metropolitana de Guadalajara.
  - Continuar con la apertura de SARE y CINS en las ciudades medias y cabeceras regionales del estado.
  - Funcionamiento de la página web del Registro Estatal de Trámites. Implementar estrategias para el mejoramiento de los indicadores relacionados con los estudios de mejora regulatoria y la competitividad.
  - La implementación y conclusión del Proyecto “Nuevas Estrategias para Mejorar la Competitividad en el Estado de Jalisco” con la embajada británica.

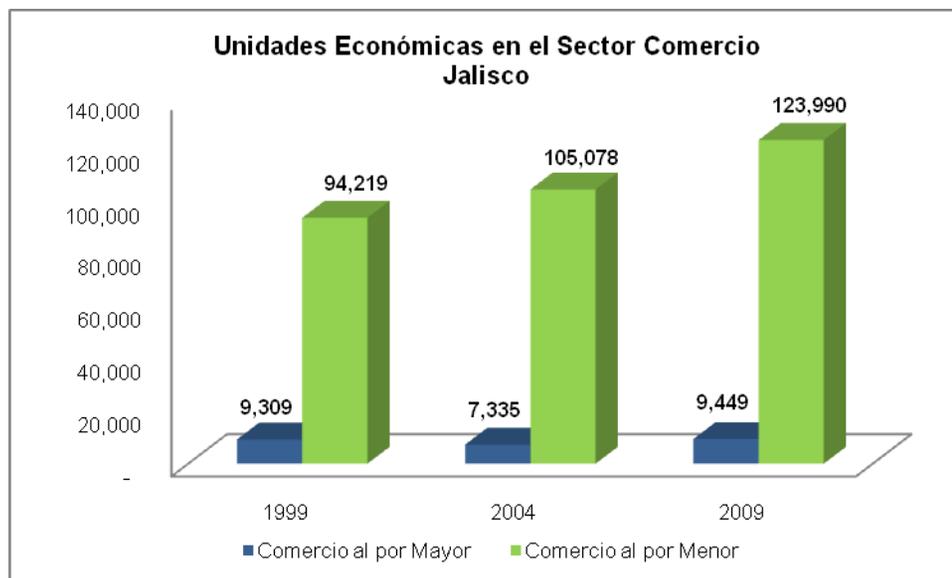
- Modernizar la Ventanilla Única de Trámites de la SEPROE. Aplicar la innovación y mejora gubernamental en coordinación con la Secretaría de Administración, a través de la implementación de las Cartas Compromiso Ciudadana.

## Sectores económicos

### a) Comercio

Uno de los sectores más relevantes dentro de la actividad económica de Jalisco es el comercial, cuya aportación en el año 2007 al PIB de las entidades federativas es de 8.57% en comparación del estado de Nuevo León que fue de 7.91%, lo que muestra una tendencia positiva en el sector (incluso mejor que en dicho estado), en el desarrollo de las actividades comerciales realizadas predominantemente por microempresas en tiendas de abarrotes, artículos personales y artículos diversos. Ubicadas en todos los centros de población del estado, estas cuentan con apoyos institucionales, por parte del estado, para su desenvolvimiento.

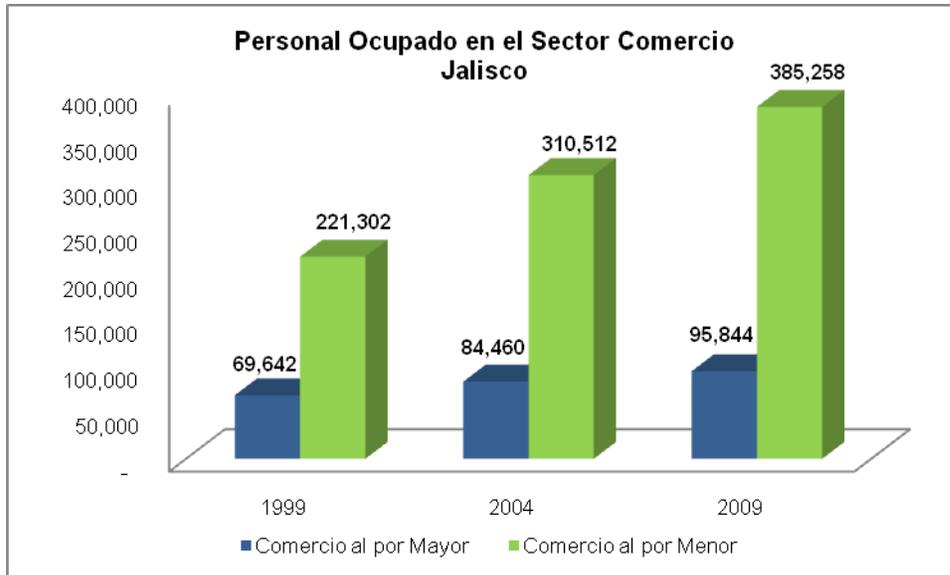
Según los censos económicos, de 1998 a 2009 el número de establecimientos de comercio al por mayor obtuvo un mínimo crecimiento llegando a 9,449, en tanto que el comercio al por menor registró un incremento llegando a 123,990 unidades.



*Figura 3.10. Unidades económicas en el sector comercio*

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por INEGI, Censos Económicos 1999, 2004 y 2009.

Respecto al personal ocupado en el comercio al por mayor fue de 95,844 en el año 2009, lo que equivale a un incremento de 38% respecto a 1998; en tanto que en el comercio al por menor el personal ocupado fue de 385,258, registrándose un aumento de 74% respecto a 1998.



**Figura 3.11. Personal ocupado en el sector comercio. (1999 – 2009)**

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por INEGI, Censos Económicos 1999, 2004 y 2009.

Respecto al Valor Agregado Censal Bruto (VACB), el comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, el de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, participan con 27% y 20% respectivamente, seguidos del comercio en tiendas de autoservicio y departamentales con 13%. En cuanto al comercio al por mayor, los alimentos, bebidas y tabaco representan 35%, seguido de las materias primas agropecuarias para la industria y materiales de desecho y del comercio de maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios con 29% y 22%, respectivamente.

El índice de ventas de empresas de Jalisco, según el Segundo Informe Cuatrimestral Jalisco 2010, es de 119.55, es decir encima de la meta establecida para agosto del mismo año (116.95).<sup>20</sup>

## **b) Servicios**

El sector servicios es un importante motor de la economía estatal, directamente relacionado con las manufacturas, el turismo y la demanda educativa y financiera de todo el occidente del país. Por un lado tenemos los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles que tienen el 10.11% de la actividad estatal y por otro tenemos los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que tiene una participación nacional del 8.46%, ubicando en el tercer sitio en el ámbito nacional, en igual sitio de participación nacional tenemos los servicios de dirección de corporativos y empresas. Por el número de unidades económicas y personal ocupado,

<sup>20</sup> Refleja las mercancías vendidas propiedad del establecimiento, menos el importe de las devoluciones, descuentos y rebajas sobre ventas sin incluir el IVA, pero sí incluyendo cualquier otro impuesto que el establecimiento traslade al cliente. Excluye los ingresos por la venta de activos fijos.

sobresalen los siguientes servicios: inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; transportes, correos y almacenamiento; educativo, y de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

*Tabla 3.5. PIB Sector Servicios en Jalisco, 2008*

Sector	Unidades (Millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)	% Actividad estatal	% Participación Nacional	Lugar Nacional
Servicios Financieros y de Seguros	15.926,73	2,81%	3,99%	4
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	57.315,27	10,11%	6,12%	4
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	14.500,70	2,56%	4,71%	6
Dirección de Corporativos y Empresas	304,38	0,05%	0,91%	3
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Desechos y Servicios de Remediación	19.712,50	3,48%	8,67%	3
Servicios Educativos	24.854,23	4,39%	6,20%	3
Servicios de Salud y de Asistencia Social	15.154,93	2,67%	6,08%	4
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos	1.683,32	0,30%	4,88%	5
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	19.680,25	3,47%	8,46%	3
Otros servicios excepto Actividades del Gobierno	14.248,17	2,51%	6,14%	3
Actividades del Gobierno	14.980,90	2,64%	4,54%	4
PIB Estatal	566.773,85		6,69%	4

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

En cuanto al tema de servicios financieros, sobresalen por su generación de valor agregado las cajas de ahorro, montepíos, banca múltiple y centros cambiarios, en los cuales será necesario orientar los servicios financieros hacia la banca de desarrollo y generar instrumentos acordes a los requerimientos de la planta productiva.

### **c) Industria**

La actividad industrial jalisciense muestra una apreciable diversificación y sistemas productivos locales caracterizados por la aglomeración de empresas dedicadas a la misma actividad productiva.

El sector industrial está integrado por 4,134 micro y pequeñas empresas. Estas empresas mantienen una importante función en cuanto a distribuir los ingresos en la economía local, favorecen las iniciativas de nuevos negocios y desarrollan mercados de trabajo especializados y canales de consumo de bajo costo de entrada. Los retos que enfrentan estas empresas tienen que ver en gran medida con el incremento de la productividad, promover la especialización productiva por región y apoyar la capacitación de la mano de obra de acuerdo con la situación actual de las principales ramas productivas, equilibrar la velocidad de los ciclos del producto, la escasa

capacidad crediticia, la baja capacidad de innovación y el escaso poder de negociación y el posicionamiento en el mercado tanto local como nacional y mundial.

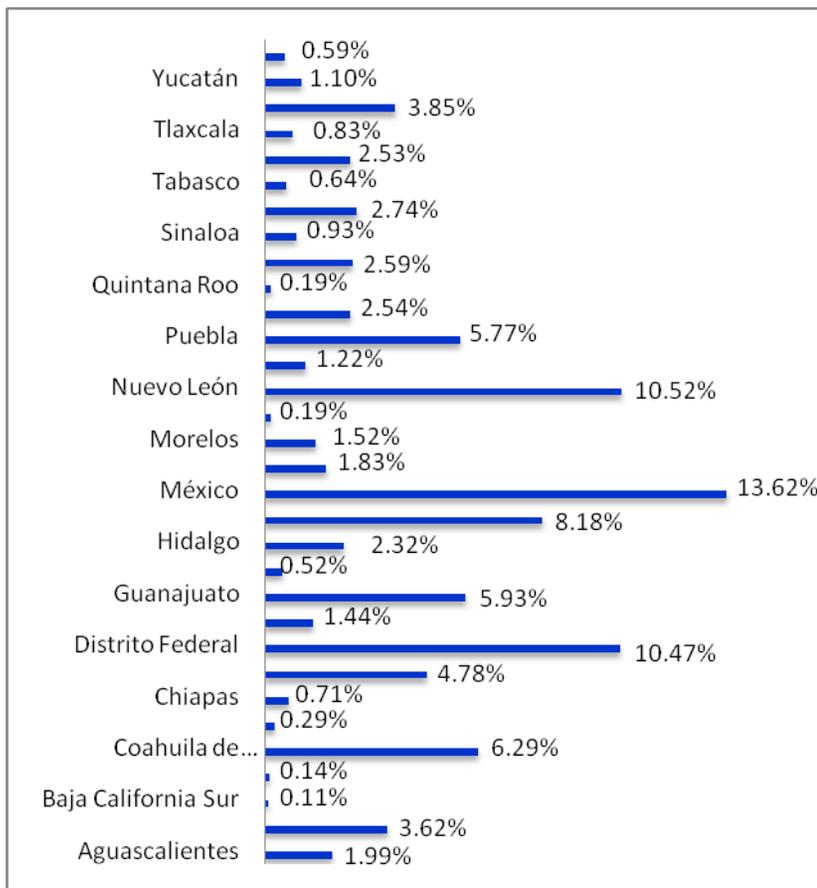


Figura 3.12 Comparación con otros estados del país de la participación en el PIB en la industria manufacturera, 2008.

Fuente: SEIJAL; Sistema Estatal de Información Jalisco con base a datos proporcionados por el INEGI.

## Minería

Los censos económicos 2009 registran 107 unidades económicas establecidas en Jalisco en el sector minería, con un decremento del -24% con respecto del 2003. En cuanto al personal ocupado de 2,438 en 2003 paso a 1,901 en el 2009 lo que representa 22% menos. Respecto a las exportaciones, éstas han tenido fluctuaciones importantes: en el periodo de Ene-Jul 2009 a Ene-Jul 2010 el porcentaje de variación es del 103.7% por lo que hay aumento considerable en las exportaciones de enero a julio 2010 con respecto del mismo periodo del 2009. Para el 2008 la minería en Jalisco aportó 0.37%, al PIB nacional, asimismo tuvo una exportación en 2009 de 67'378,071.73 millones de dólares.

En años recientes la minería se ha beneficiado gracias a las exploraciones que realizan empresas nacionales y extranjeras con trabajos de geofísica, geoquímica, barrenación con diamante y, sobre todo, con un intenso muestreo. Aumentar la presencia de la minería y joyería del estado de Jalisco en los mercados nacionales e internacionales puede lograrse con base en la oferta de diseño y calidad. También es necesario

elaborar estudios y gestiones que den mayor soporte al proceso de defensa de la cadena productiva, proporcionando capacitación especializada al personal y, sobre todo, promoviendo la transferencia de tecnología al sector.

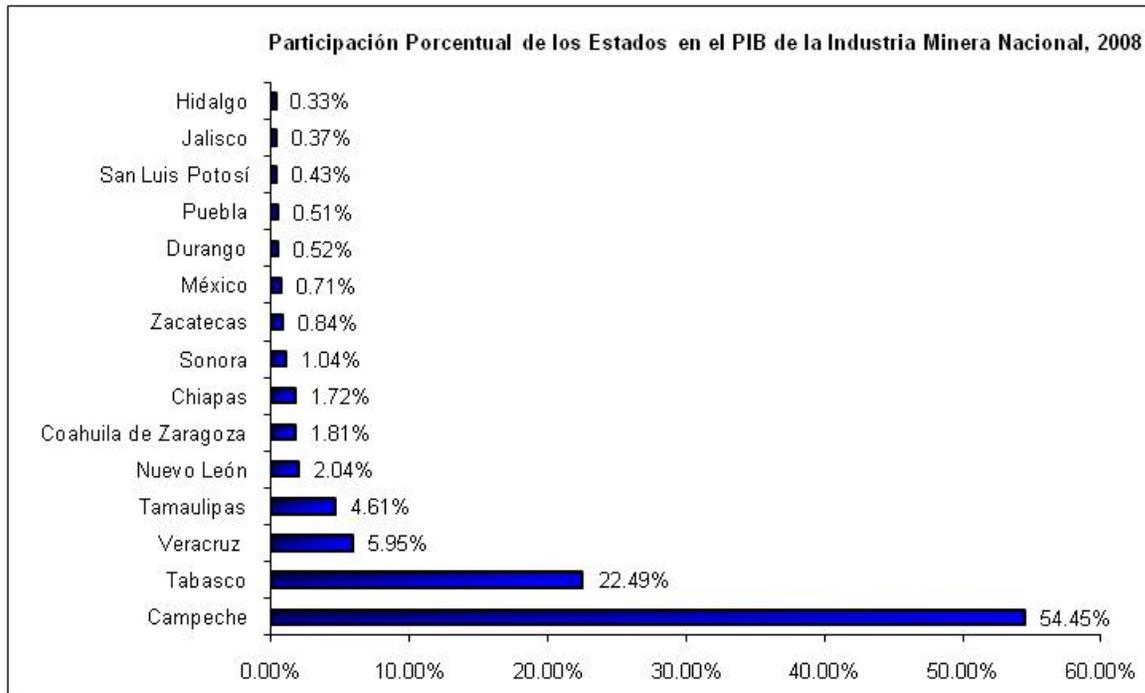


Figura 3.13. Participación Porcentual de los Estados en el PIB de la industria minera nacional, 2008.

Fuente: SEIJAL, con base a datos proporcionados por INEGI. (2008).

### Manufacturera y de la construcción

Según datos de INEGI, en el año 2007 la actividad manufacturera generó 22.39% del total del PIB de Jalisco. La industria de la construcción participó con 5.38% del total estatal. Con respecto a su participación nacional, la industria manufacturera aportó 8.18% del PIB ubicando a Jalisco en el cuarto lugar; en lo que refiere a la industria de la construcción representa 5.24% del total nacional lo que ubica al estado en el sexto lugar.

Tabla 3.6. PIB manufacturero y de la construcción en Jalisco, 2008

Sector	Unidades (Millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)	% Actividad estatal	% Participación Nacional	Lugar Nacional
PIB Industrias Manufactureras	126,874.36	22.39%	8.18%	4
PIB Industria de la Construcción	30,502.06	5.38%	5.24%	6
PIB Estatal	566,773.85		6.69%	4

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

## **Análisis de la consulta ciudadana**

En 2007, durante la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, al igual que en 2010, en el proceso de actualización de este documento, se utilizó la consulta ciudadana como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad sobre los principales problemas que aquejan al Estado de Jalisco; logrando aplicar un universo de 21,806 encuestas en 2007 y de 31,435 en 2010. A continuación se presenta un breve análisis de los resultados de ambas consultas ciudadanas respecto a los problemas que afectan el desarrollo del estado, en el tema de empleo y crecimiento.

### **Percepción ciudadana 2007-2010**

Los temas de impacto económico mejoraron en la percepción ciudadana de 2007 a 2010.

Mientras que en 2007, 32% de los participantes en la consulta consideró el desempleo como el principal problema en el ámbito estatal; en segundo término figuró el de empleos mal pagados, con 27% de las opiniones, mientras que en la tercera posición se ubicó el problema de Insuficiente infraestructura urbana, con 9 % de los consultados.

Para 2010, la percepción de estos tres problemas bajó; 50% de los ciudadanos que participaron en la consulta consideraron de la mayor importancia los problemas de desempleo, empleos mal pagados y bajo nivel de organización y capacitación de los productores. La opinión del otro 50% se distribuyó entre los siete problemas restantes de acuerdo a los porcentajes que pueden apreciarse en la siguiente figura.

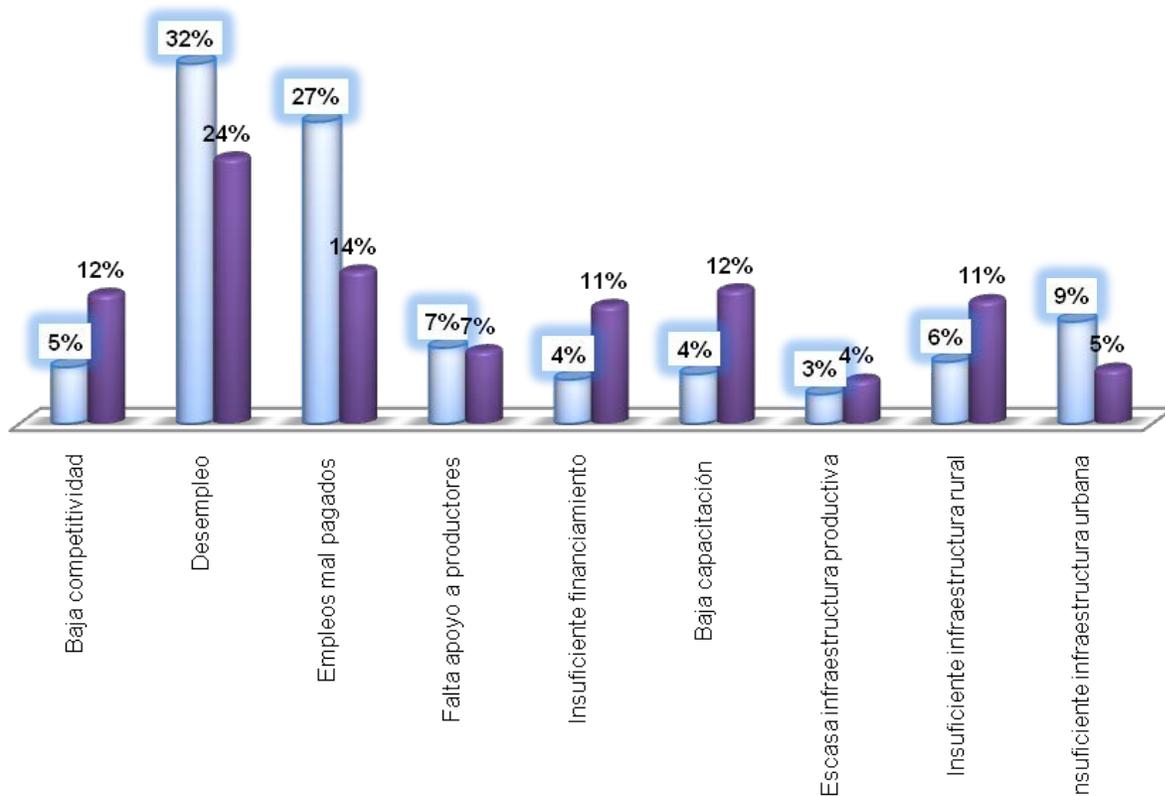


Figura 3.14. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007.

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010, Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

Pese a la mejoría sentida por los ciudadanos, los resultados obtenidos en la consulta ciudadana de 2010 permiten observar que el desempleo sigue siendo considerado como el principal problema del Eje de Empleo y Crecimiento, ya que 24% de los consultados lo percibieron como el problema más relevante. En segundo lugar permanecen empleos mal pagados, con 14% de las menciones. La baja capacitación se convirtió en el tercer problema en importancia en la entidad con 12%, desplazando con respecto al 2007, a la Insuficiente infraestructura urbana, que se colocó en la octava posición.

Al comparar los resultados de la consulta aplicada en 2007 con la de 2010, se identifican problemas que presentan variaciones porcentuales a la baja en la percepción de la ciudadanía.

En el caso del Eje de Empleo y Crecimiento, los problemas de Desempleo y Empleos mal pagados, si bien siguen siendo los más importantes de atender, ha bajado su percepción negativa. En 2007, 59 de cada 100 personas consultadas opinaron que ambos problemas eran los más importantes de atender; sin embargo, en 2010 sólo 38 de cada 100 personas tienen esa opinión. En contraste a lo anterior, los problemas de Baja capacitación, Baja competitividad, Insuficiente financiamiento e Insuficiente infraestructura rural han pasado a tener mayor importancia para la sociedad. En 2007 sólo 19 de cada 100 participantes consideraban importantes estos problemas; pero en 2010 esta cifra cambió a 46 de cada 100.

## Principales problemas identificados a escala regional 2010

El desempleo fue señalado en 11 de las 12 regiones del estado como el principal problema en materia de desarrollo económico. En la Región Sureste alcanzó 39% de las opiniones, en la Costa Sur 35% y en la Sierra de Amula 32%. Las que menor porcentaje obtuvieron son; la Norte y la Altos Norte con 21% respectivamente y la Sur con 20%. En la Región Centro el desempleo ocupó el segundo lugar con 17%, superado por el bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios, con 18%.

El problema de empleos mal pagados se ubicó en la segunda posición en seis de las 12 regiones de la entidad. En las regiones Sureste y Valles se alcanzaron los valores más altos, con 22% y 19%, respectivamente. En las regiones Altos Norte, Ciénega, Costa Sur y Costa Norte, donde también ocupó el segundo lugar, alcanzó 14%.

El problema de bajo nivel de organización y capacitación de los productores, en dos de las 12 regiones (Sierra Occidental y Altos Norte) se situó como el tercer problema de mayor relevancia. La baja competitividad se ubicó en segundo lugar en la Región Altos Sur con 14%; así mismo en tres regiones aparece como tercer problema en orden de importancia, destacando la Norte con 16%, la Centro con 15% y la Costa Norte con 13%, mientras que en cuatro regiones se posicionó en el cuarto lugar, siendo la región Altos Norte con el mayor porcentaje con 13% mientras las regiones Sur y Sierra Occidental con un 12% y en menor medida la Sierra de Amula con un 10%. Este mismo problema, en la Región Sureste se posicionó en el octavo lugar, con 4%.

Tabla 3.7. Comparativo por regiones de los principales problemas.

Problema	REGIÓN												ESTATAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Desempleo	21%	21%	26%	22%	39%	20%	32%	35%	23%	27%	29%	17%	24%
Empleos mal pagados	9%	14%	10%	14%	22%	10%	11%	14%	14%	10%	19%	14%	14%
Bajo nivel de organización y capacitación	13%	13%	11%	11%	7%	10%	7%	8%	11%	16%	9%	18%	12%
Baja competitividad	16%	13%	14%	10%	4%	12%	10%	8%	13%	12%	7%	15%	12%
Insuficiente infraestructura rural	20%	13%	11%	12%	7%	16%	17%	9%	7%	18%	10%	6%	11%
Financiamiento insuficiente	8%	7%	11%	12%	4%	13%	8%	11%	10%	7%	8%	14%	11%
Falta de apoyo y asistencia técnica	5%	7%	6%	8%	5%	8%	7%	7%	6%	3%	6%	6%	7%
Insuficiente infraestructura urbana	3%	6%	3%	5%	6%	4%	4%	3%	10%	4%	7%	4%	5%
Escasa infraestructura productiva	3%	4%	5%	4%	5%	4%	3%	4%	5%	2%	4%	3%	4%
No contestó	1%	2%	0%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	2%	1%	1%	1%
Otro	0%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

## IV. Síntesis de la identificación de problemas

Los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico realizado, a partir del análisis de la información estadística y, a través de los mecanismos de participación ciudadana. La identificación de los problemas relevantes servirá de guía para asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en el Eje de Respeto y Justicia.

1. Desempleo.
2. Empleos mal pagados
3. Productividad limitada.
4. Baja competitividad.
5. Disminución y concentración de la actividad económica.
6. Alta presencia del sector informal y piratería.

### 1. Desempleo

El incremento del desempleo en el Estado de Jalisco es motivado por diversas causas, entre las que destaca, como primer factor, el crecimiento de la PEA, que es mayor al crecimiento poblacional. Según el informe socioeconómico del Consejo económico y Social de Jalisco (CESJAL) I, el incremento en 2006 fue de 42 mil personas, en tanto que en 2007 fue de 100 mil y en 2008 de 124 mil. Cabe mencionar que la PEA en Jalisco está conformada por 3, 181,278 de personas, de las cuales 5.79 % se encuentran desocupadas.

Asimismo, el CESJAL identifica otro factor que ha incidido en el desempleo y que es la implementación de políticas de sustitución de trabajadores de mayor edad y más caros, por trabajadores más jóvenes y dispuestos a trabajar por menores ingresos.

De igual manera, se ha detectado un apoyo insuficiente a nuevos emprendedores, lo cual limita la creación de empresas para la generación de autoempleo formal y empleos complementarios, lo que hace necesaria, por parte del gobierno, una modificación necesaria en los apoyos otorgados por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL). Sin embargo, habrá que identificar otros actores que puedan cubrir el resto de las necesidades de los emprendedores, como son universidades, cámaras y demás entidades públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo existe la tendencia hacia la apertura de micro y pequeñas empresas (estas absorben 63.1% del total de la población ocupada según datos del informe socioeconómico del CESJAL, que si bien sirven para la generación de empleos, esto no necesariamente se traduce en la generación de riqueza. Otras vertientes de la problemática son el subempleo, la alta rotación y proliferación de contratos por comisión y honorarios, la informalidad, el autoempleo y los paros técnicos y jornadas incompletas, que en su conjunto generan incertidumbre para el trabajador.

Otra causa del problema identificado, es la incompatibilidad entre oferta y demanda de trabajo en relación con el perfil educativo y capacitación requerida, esto derivado de la

desvinculación de los programas educativos de los nuevos técnicos y profesionales, conforme a vocacionamientos propios de cada región en la entidad.

Aunado a todo esto, se carece de un seguro de desempleo en el estado que permita tener un ingreso hasta conseguir una nueva opción laboral. Por último, según el CESJAL, tan sólo poco más de una tercera parte de los trabajadores cuentan con contrato o seguridad social.

## **2. Empleos mal pagados**

Uno de los problemas que más afecta a la economía de los jaliscienses son los empleos mal remunerados. La población ocupada de Jalisco que percibe cinco salarios mínimos o más se redujo 2%, la que percibe de tres a cinco se mantuvo, mientras que la que recibe de dos a tres salarios se redujo 1% y la que percibe de uno a dos salarios mínimos aumentó en 2% lo que nos indica una reducción en el ingreso de la población. Esto en el periodo comprendido entre 2008 y 2009.

Por su parte las cifras del CESJAL nos muestran que los salarios medios de cotización del IMSS son inferiores en Jalisco a la media nacional (\$203 vs \$222 diarios, en diciembre de 2008).

De acuerdo a las encuestas realizadas por la empresa Muévete, <sup>21</sup> 10.19% de la ciudadanía considera que en Jalisco los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.

Es importante resaltar la gran brecha que aún existe entre el promedio de ingresos anuales de los habitantes de las diferentes regiones del estado y la ZMG. De acuerdo con el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), mientras un habitante de la zona centro del estado en promedio recibe más de 52 mil pesos al año, en las regiones como Sierra Occidental recibe menos de 10 mil pesos promedio anual, lo que promueve la emigración y concentración poblacional de la capital del estado.

Otro factor que ha mermado el ingreso de las familias ha sido la inflación promedio anual acumulada. Con base en datos del CESJAL <sup>22</sup> los precios de la canasta básica de consumo se han incrementado en más de 40% de julio de 2002 a febrero de 2009, mientras que el aumento de salario mínimo ha sido de 32%; es decir, un pérdida de 8% del poder adquisitivo.

## **3. Productividad limitada**

Otro de los principales problemas que impiden un crecimiento y desarrollo integral en el estado es lo referente a la productividad limitada, debido en parte por el bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios, así como una insuficiente infraestructura productiva rural (bordos, caminos, presas, sistemas de riego, almacenamiento, etc.).

De acuerdo con datos del CESJAL IBIDEM, <sup>23</sup> en el período comprendido de 2000 a 2007, la productividad por habitante de Jalisco apenas creció 5.2%, mientras el

21 Muévete Mercadotecnia Activa. Encuesta de Percepción Ciudadana 2007, según diseño de la Secretaría de Planeación.

22 Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009)

23 Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009)

promedio nacional aumentó en 10.5%, la mitad con respecto a la media nacional. La productividad de la construcción decayó en promedio 10% anual en los siete años mencionados, en comparación con la caída nacional que fue del 2.4%; el producto por trabajador de la división de servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler decreció en aproximadamente 5.3% en el mismo periodo, valor superior al nacional que fue de 2.8%. En Jalisco los sectores que deberían ser los más dinámicos han decaído, viéndose reflejado en los niveles de empleo, salarios y bienestar en general.

La carencia de una cultura empresarial adecuada ha provocado un crecimiento lento y no apropiado a las condiciones imperantes en el estado con relación al ámbito nacional.

#### **4. Baja competitividad**

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), de 2006 a 2008 Jalisco tuvo una ligera mejoría ya que de estar en la posición 16 escaló a la 14, sin embargo apenas se encuentra arriba de la media nacional, teniendo principalmente deficiencias en el sistema de derecho confiable, el manejo sustentable del ambiente y gobiernos deficientes.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED), Jalisco presenta bajos índices de captación en el lapso de 2000 al 2008 comparado con otras entidades, como por ejemplo, el Distrito Federal, con una captación total nacional de 58.21%, Nuevo León con el 10.08%, mientras que Jalisco sólo captó 2.48% del total nacional.<sup>24</sup>

En 2005 se obtuvo la cifra récord de captación de 1,256.2 mdd de inversión extranjera directa, en 2006 cayó un 46%, para el 2007 descendió a 458.2 mdd, que representa el 36% de la cifra captada en 2005. Finalmente, en el año 2008, la cifra fue negativa, ya que se perdieron inversiones por \$34 millones de dólares.<sup>25</sup> La mayor disminución la presentó el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo, mientras que en el 2007 se tuvo una inversión de \$209.5 mdd, para el 2008 se tuvo una reducción de 63.4 mdd, observándose un repunte en 2009 de 417.1 mdd.<sup>26</sup>

Otro factor que influye en la baja competitividad es la mala gestión del ambiente que impacta en la escasez y contaminación del agua y la gran generación de residuos sólidos y contaminantes.

#### **5. Disminución y concentración de la actividad económica**

De acuerdo con el Informe Socioeconómico elaborado por el CESJAL, la aportación al PIB nacional sigue con tendencia a la baja. En el año 2000, el estado aportaba 5.9% de la riqueza nacional y en 2007 sólo 5.7%. El sector de la construcción ha sido severamente afectado ya que en el año 2000 representaba 6.9% mientras que en 2007 sólo aportó 4.9%.

Continuando con los datos del CESJAL, en lo que respecta al comercio exterior los sectores que han experimentado retrocesos en sus exportaciones son: a) productos minerales con una disminución de 49.76%; b) pieles, cueros, peletería y manufacturas

---

24 *Ibidem*

25 *Ídem.*

26 *Ídem.*

de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, 47.51%; c) madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de espartería o cestería, disminuyendo en 38.67%.

Por otro lado, el financiamiento insuficiente para fomentar actividades económicas, la mala comercialización de los productos, la desarticulación de los sectores económicos, la saturación y mala distribución de servicios, y la mano de obra con inadecuada preparación han mermado la capacidad económica del estado. En este sentido dichos factores han influido en que al interior de la entidad se tenga una bajo crecimiento económico por región. Aunado a esto se suman factores como una inapropiada gestión y adecuación para el impulso tecnológico, la deficiente formación de recursos humanos, así como la escasa cultura empresarial.

## **6. Alta presencia del sector informal y piratería**

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2008 el sector informal es otro de los problemas que han frenado el crecimiento en el estado, ya que ha venido en aumento. Del total de la población ocupada en Jalisco, 26.7% se encuentra empleada en el sector informal, lo cual representa una proporción ligeramente menor que el total de la población ocupada nacional (27.5%). En este sentido existe una gran presencia (30%) de empleos por cuenta propia fuera del sector de los hogares, así como en empresas y negocios bajo contratos que no satisfacen los mínimos requerimientos legales (estos no se contabilizan como formales ni como informales).

Por su parte el avance en la mejora regulatoria en cuanto a la homologación de trámites en los 125 municipios para la apertura de una empresa (vinculación con gobiernos municipales), ha quedado rezagada por lo cual el pequeño empresario se ha inclinado a la creación de empresas informales.

En el tema de la piratería, con base en datos de la SEPROE, los sectores mayormente afectados en el estado están relacionados con los productos textiles, alimenticios, medicinas y tecnológicos, lo que genera corrupción, evasión fiscal y pérdida de empleo, esto en parte por el ingreso ilegal de distintos productos. Es preciso decir también que parte de la problemática que se presenta en la industria es la falta de organización de la producción y el diseño de productos y marcas.

Para 2009, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) estima que al menos seis de cada 10 prendas que se comercializan en el país tienen un origen ilícito, es decir, son robadas, de contrabando o falsificadas, lo que propicia la desaparición de fabricantes locales.

## V. Objetivo General y específicos

### **Objetivo General:**

Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.

### **Objetivos Específicos:**

1. Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.
2. Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.
3. Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria de transformación y extractiva
4. Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.
5. Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.
6. Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense
7. Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses
8. Desarrollar las capacidades competitivas de los sectores precursores de Jalisco, mediante el fomento y la promoción de sectores estratégicos emergentes.

## VI. Subprogramas

### 3.1 Promoción y estímulo a la inversión.-

El subprograma de Promoción y Estímulo a la Inversión, pretende contribuir al desarrollo económico del Estado, mediante la detección, promoción, atracción y conservación de las inversiones nacionales y extranjeras.

### 3.2 Fomento al comercio y servicios.-

Este subprograma busca el fortalecimiento del mercado interno a través del desarrollo de esquemas de comercialización que permitan acercar la oferta productiva del Estado a consumidores finales e intermedios, al mismo tiempo que se contribuye a la disminución del intermediarismo.

### 3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación.-

Con este subprograma se pretende fortalecer a la industria extractiva y de la transformación por medio de la gestión de recursos económicos además de promover la comercialización de productos derivados de la minería y coadyuvar con la transferencia tecnológica.

### 3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas.-

Este subprograma persigue el fomento a la Micro, Pequeña, y Mediana empresa a través de asesoría, capacitación, financiamiento y servicios integrales.

### 3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas.-

A través de este subprograma se busca facilitar la inversión y el nacimiento de empresas a través del marco de mejora regulatoria.

### 3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas.-

El subprograma pretende proveer las capacitaciones, consultoría especializada, aplicación de diagnósticos, auditorías y reconocimiento en diversos sistemas de gestión de calidad, que impulse la competitividad de los sectores productivos del estado.

### 3.7 Impulso a la comercialización y exportación.-

Con este subprograma se busca coadyuvar en la planeación del comercio exterior de Jalisco, Promover los sectores estratégicos del estado, proporcionar asesoría en el desarrollo de proyectos de comercio exterior a exportadores potenciales y en etapa formativa a nivel estatal y regional.

### **3.8 Desarrollo de sectores precursores.-**

A través de este subprograma se pretende desarrollar, promover y fomentar proyectos de los sectores estratégicos emergentes denominados precursores que impulsen a las industrias del ramo de la aeronáutica, biotecnología, tecnología verde, generación de energía alternativa, de la transformación e industrialización de residuos y del servicio logístico.

## VII. Interrelación con el PED 2030 y otros instrumentos de planeación

En la versión actualizada del PED 2030 se establece entre sus objetivos “Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.” y se plantean como grandes estrategias: la promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera; el fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios; el fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación; el acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs); la difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria; el desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional; el impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, y; el desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial.

Para dar respuesta a este objetivo y atender sus estrategias, el Programa de Fomento a la Industria, comercio y Servicios, asume como su objetivo general el “Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios” y como objetivos específicos se establecen: conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos; impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país; modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación; impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME); reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes; mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense; incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses; desarrollar las capacidades competitivas de los sectores precursores de Jalisco, mediante el fomento y la promoción de sectores estratégicos emergentes.

Esta articulación permitirá mejorar el seguimiento y la evaluación de los objetivos establecidos en la nueva versión del Plan Estatal.

Plan Estatal de Desarrollo		Programa Fomento a la Industria Comercio y Servicios		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	P1O3E1) La promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.	P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	3.1 Promoción y estímulo a la inversión	Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.
	P1O3E2) El fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.		3.2 Fomento al comercio y servicios	Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.
	P1O3E3) El fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación (minería, suministro de electricidad, agua y gas, industrias de la construcción y manufactureras).		3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación	Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación
	P1O3E4) El acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el mantenimiento de la planta productiva, el incremento de la competitividad y la creación de nuevos empleos.		3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.

Plan Estatal de Desarrollo		Programa Fomento a la Industria Comercio y Servicios		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
	P1O3E5) La difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria, la Ley en la materia y las herramientas de ésta, en nuestro estado, para incidir en la apertura, permanencia y desarrollo de empresas en Jalisco.		3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas	Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.
	P1O3E6) El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.		3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense
	P1O3E7) El impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, estableciendo empresas integradoras, clústers y centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación empresa-universidad-gobierno; la apertura de casas Jalisco y el desarrollo de sistemas para centros logísticos que integren los servicios aduanales, de almacenaje, de distribución y de transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.		3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses
	P1O3E8) El desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial; particularmente el aeronáutico, el aeroespacial, biotecnológico, tecnología verde, generación de energía alternativa, transformación e industrialización de residuos y servicios logísticos.		3.8 Desarrollo de sectores precursores	Desarrollar las capacidades competitivas de los sectores precursores de Jalisco, mediante el fomento y la promoción de sectores estratégicos emergentes.

## VIII. Indicadores y metas

### Objetivo General

Programa	Objetivo General	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Fomento a la industria Comercio y Servicios	Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	EC3-036	Inversión privada extranjera captada por Jalisco	1,854	1,884	1,914	1,943

### Objetivos Específicos

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.1 Promoción y estímulo a la inversión	Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	EC3-035	Posición de Jalisco para la facilidad de hacer cumplir los contratos.	SEPLAN			
3.1 Promoción y estímulo a la inversión	Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	EC3-037	Inversión privada Nacional captada por Jalisco	348	361	378	393
3.1 Promoción y estímulo a la inversión	Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	EC3-038	Porcentaje de inversión privada para las regiones respecto a la zona metropolitana de Guadalajara	16	17	18	19
3.1 Promoción y estímulo a la inversión	Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	EC3-362	Inversión privada Mixta captada por Jalisco	133	120	122	124

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.2 Fomento al comercio y servicios	Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	EC3-040	Índice de ventas de empresas de Jalisco	125.10	127.6	128.5	129.23
3.2 Fomento al comercio y servicios	Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	EC3-041	Participación en ferias y exposiciones realizadas en el país	45	45	45	45

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.2 Fomento al comercio y servicios	Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	EC3-042	Índice de precios al consumidor	4.8	3.52	4	3.2
3.2 Fomento al comercio y servicios	Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	EC3-039	Coefficiente de productividad.	13	13	13	13

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación	Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación	EC3-043	Producción de Plata	37,008	47,559	48,035	48,515
3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación	Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación	EC3-044	Valor de la Producción Minera.	1,792,107,703	1,965,942,150	2,156,638,539	2,365,832,477

transformación						
----------------	--	--	--	--	--	--

Subprogramas	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-050	Monto créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado	476,758,301	476,789,954	476,821,607	700,000,000
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-047	Porcentaje de Créditos Otorgados a Emprendedores por FOJAL	17%	17%	17%	17%
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-048	Empleos protegidos a través del otorgamiento de créditos FOJAL	20,776	20,777	20,778	30,502

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-049	Empleos nuevos apoyados a través del otorgamiento crédito FOJAL	5,146	5,147	5,148	7,559
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-050	Créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado	15,062	15,063	15,064	22,115
3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	EC3-052	Empresas beneficiadas por el programa Microjal	1,250	250	500	500

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas	Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.	EC3-045	Posición de Jalisco en el subíndice de competitividad sectores precursores de clase mundial.	10	9	9	9
3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas	Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.	EC3-053	Lugar de Jalisco respecto a la facilidad para abrir una empresa	20	20	18	18
3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas	Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.	EC3-054	Empresas registradas en el SIEM	97,357	101,684	106,870	110,076
3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas	Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.	EC3-055	Facilidad para hacer negocios (lugar nacional)	29	29	25	25

Subprogramas	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense	EC3-046	Empresas con certificación internacional de calidad	450	450	525	600
3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense	EC3-056	Porcentaje de la población económicamente activa que ha recibido capacitación.	5.5	6.82	10	14
3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense	EC3-057	Becas otorgadas a empresas inscritas a algún programa de asistencia técnica	10,500	8,000	8,000	8,000
3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense	EC3-058	Personas con capacitación empresarial profesional con certificación del Instituto Jalisciense de la Calidad	2,296	2,800	2,800	2,800

Subprogramas	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas			
				Inicial	2011	2012	2013
3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	EC3-059	Participación en exportaciones totales nacionales	8.85	10.11	10.56	8.97
3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	EC3-060	Monto de las exportaciones	24,684	27,442	28,622	25,000
3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	EC3-061	Porcentaje de empresas que exportan	1.32	1.5	1.8	2.4
3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	EC3-062	Sueldo pagado por las empresas exportadoras de Jalisco a ingenieros de proceso	29,123	29,123	32,199	33,004
3.7 Impulso a la comercialización y exportación	Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	EC3-293	Empresas artesanales con calidad de exportación	190	226	262	298
3.8 Desarrollo de sectores precursores	Desarrollar las capacidades competitivas de los sectores precursores de Jalisco, mediante el fomento y la promoción de sectores estratégicos emergentes.	EC3-064	Proyectos de sectores precursores apoyados.	10	12	13	14

## IX. Agenda Sectorial

### Programa 03: Fomento a la Industria, Comercio y Servicios Agenda Sectorial

Objetivo Específico	Nombre Proceso (1) / Proyecto (2)	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	2011	2012	2013
1 Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	Desarrollo integral de proyectos	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
1 Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	Promoción a la inversión	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
1 Conservar e incrementar la inversión nacional y extranjera preferentemente en las regiones y municipios no metropolitanos.	Incentivos a la inversión productiva y generación de empleos	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
2 Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	Desarrollo y promoción comercial	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
2 Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	Promoción económica regional en Jalisco	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
2 Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	Promoción de la productividad y el desarrollo económico de Jalisco	1	POA2011	SEPROE	X	X	X

Objetivo Específico	Nombre Proceso (1) / Proyecto (2)	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	2011	2012	2013
2 Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	Comercialización Artesanal	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
2 Impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMES jaliscienses en el mercado nacional, mediante el diseño e implementación de tecnologías y estrategias para el desarrollo y equipamiento comercial de productos y servicios en los mercados nacionales; así como su presencia en Exposiciones y ferias para la promoción y comercialización de productos y servicios, y encuentros de negocios dentro del país.	Vinculación Artesanal	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
3 Modernizar y actualizar la planta productiva de la industria extractiva y de transformación	Integración y productividad sectorial	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
4 Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), mediante financiamiento, acorde a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales del estado.	Financiamiento integral a las micro, pequeñas y medianas empresas jaliscienses	2	POA2011	SEPROE	X	X	X
5 Reducir el tiempo y los trámites para el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes.	Mejora regulatoria para la actividad empresarial	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
6 Mejorar la productividad y la calidad de la MiPyMES jalisciense	Cultura de calidad, gestión y mejora en los jaliscienses	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
7 Incrementar las exportaciones de los productos, marcas y diseños jaliscienses	Fomento al comercio exterior de Jalisco	1	POA2011	SEPROE	X	X	X
8 Incrementar las inversiones y el número de empresas de los sectores estratégicos emergentes	Sectores Precusores	1	POA2011	SEPROE	X	X	X

## X. Relación de Tablas

Tabla 2.1: Cumplimiento de cada objetivo sectorial y su alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.....	30
Tabla 3.1. Población ocupada de Jalisco por división de actividad económica: cuarto trimestre, 2005-2009. ....	32
Tabla 3.2. Proporción de la población ocupada por tamaño de establecimiento (II trimestre 2010). ....	33
Tabla 3.3. Participación de Jalisco en el PIB nacional por sector. ....	37
Tabla 3.4 Inversión extranjera directa en Jalisco por sectores económicos, 2000-2009....	41
Tabla 3.5. PIB Sector Servicios en Jalisco, 2008.....	52
Tabla 3.6. PIB manufacturero y de la construcción en Jalisco, 2008 .....	54
Tabla 3.7. Comparativo por regiones de los principales problemas. ....	57

## XI. Relación de Figuras

Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales ....	27
Figura 3.1. Población ocupada por sector de actividad económica, (II trimestre del 2010)	32
Figura 3.2. Niveles de ingreso de la población ocupada por trimestres (2006-2010) .....	34
Figura 3.3 Comparativo del porcentaje de aportación al PIB nacional, Jalisco con Nuevo León, Estado de México, Veracruz y Guanajuato.....	36
Figura 3.4. Tasa anual de crecimiento del PIB Jalisco y México .....	36
Figura 3.5. Lugar de Jalisco en el índice de competitividad.....	37
Figura 3.6. Posición de Jalisco en competitividad a nivel factor .....	38
Figura 3.7. Inversión total privada en Jalisco, 2001-2010 (mdd) .....	40
Figura 3.8. Monto de las exportaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional, (2006 – 2010).....	44
Figura 3.9. Monto de las importaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional.....	45
Figura 3.10. Unidades económicas en el sector comercio.....	50
Figura 3.11. Personal ocupado en el sector comercio. (1999 – 2009).....	51
Figura 3.12 Comparación con otros estados del país de la participación en el PIB en la industria manufacturera, 2008. ....	53
Figura 3.13. Participación Porcentual de los Estados en el PIB de la industria minera nacional, 2008. ....	54
Figura 3.14. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007. ....	56

## XII. Participantes

### Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE  
**C.P. Emilio González Márquez**  
Presidente del COPLADE  
Gobernador del Estado de Jalisco  
**Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez**  
Coordinador General del COPLADE  
Secretario de Planeación  
**Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez**  
Secretario Técnico  
Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación  
Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez  
Secretario de Planeación  
Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes  
Coordinador General de Planeación  
Mtro. Héctor Pulido González  
Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional  
José Alberto Loza López  
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Coordinación para la elaboración  
Dr. Héctor E. Gómez Hernández  
Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable  
Mtro. José Martínez Graciliano  
Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Colaboradores Técnicos  
Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz  
Linda de Monserrat Ramos Alcalá  
Yered Gybram Canchola Pantoja  
Mauro Gerardo Ruelas Bentura  
Sergio I. Ramos Enríquez  
Gabriela Rubio Maciel  
Arturo González García

Dependencias de la Administración Pública Estatal  
Dr. Víctor Manuel González Romero  
Secretario General de Gobierno



Consejos Estatales Ciudadanos  
Lic. Jaime Enrique Michel Velasco  
Presidente del Consejo Económico y Social

C. Mauro Jiménez Íñiguez  
Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico  
Lic. Leonardo García Camarena  
Gran Alianza por Jalisco

Organismos Empresariales  
Lic. Manuel Herrera Vega  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Pablo Lemus Navarro  
Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco

Lic. José María Andrés Villalobos  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Subcomité Sectorial  
Empleo y Crecimiento  
Representante del Consejo Económico y Social  
Representante del Consejo Agropecuario  
Representante del Legislativo  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)  
Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos (SAGARPA)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Secretaría de Economía (SE)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado

Secretaría de Turismo del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural del Estado



Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado  
Secretaría de Promoción Económica del Estado  
Coordinación General de Innovación y Desarrollo del Estado

Participantes en la Integración y Edición del Programa Sectorial para  
el Fomento de la Industria, Comercio y Servicios

Secretario de Promoción Económica  
Lic. Jaime Eduardo Martínez Flores

Coordinación General de Competitividad Empresarial  
Mtro. Cruz Guillermo Espinoza Aranda

Coordinación General de Promoción Externa e Inversión  
Ing. Federico Lepe Montoya

Dirección General de Planeación Económica y Seguimiento Programático  
Mtra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez  
Lic. Martín Paulo Mercado Espinosa

Consejo Estatal para la Promoción Económica (CEPE)  
Ing. Jorge Urdapilleta Núñez

Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)  
Ing. Francisco Villaruel Cruz

Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)  
Lic. Eduardo Antonio Paz Gómez

Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)  
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE)  
Lic. Karina Ley Parra